



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



Nacaome, Valle 27 de enero de 2020

Abog. Kellyn Gissel Garcia Canales

Oficial de Informacion Publica

Su Oficina.

Por este medio le remito las Actas de Reunion de Corporacion Municipal, para su respectiva publicacion en el Portal de Transparencia, las cuales describo de la manera siguiente:

Acta N° 15 de fecha 04 de agosto de 2018 con filio 552 al 604

Acta N° 16 de fecha 18 de agosto de 2018 con folio 605 al 630.




Francisco Javier Montalván
Secretario Municipal

ACTA N° 15

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las Nueve con Treinta y Cinco Minutos de la Mañana del día Sábado Cuatro del Mes de Agosto del año dos mil Dieciocho, en Salón de Usos Múltiples, en los Altos de la Terraza Municipal, Presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, y de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 4°: NEPTALY GARCIA

Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA

Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO

Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

No Habiendo estado Presente la Señora Vice-Alcaldesa, **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ** por motivos Personales y encontrándose en el recinto la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal y el Consejo de Desarrollo Municipal y Empleados de esta Municipalidad.

Por ante el infrascrito Secretario Municipal **JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**
- 2. APERTURA DE LA SESION**
- 3. LECTURA, DISCUSION DEL ACTA DE LA SESION DE CABILDO ABIERTO DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2018**
- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR**
- 5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 6. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 7. REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**
- 8. LECTURA DE INFORMES**
- 9. ASUNTOS VARIOS**
- 10. CIERRE DE LA SESION**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue aprobada por parte de los Corporativos Presentes

3. **LECTURA, DISCUSION DEL ACTA DE LA SESION DE CABILDO ABIERTO DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2018**

Posteriormente se dio Lectura al Acta de Cabildo Abierto celebrado el 21 de Julio del Año en Curso, la cual Fue Aprobada por los Corporativos Presentes

4. **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.**

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria anterior, la que también fue Aprobada por parte de los Corporativos Presente.

5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a. Se Dio Lectura al Oficio SG-1692-2018 de fecha 04 de Julio del Presente año

Señor

LENIN CRUZ PADILLA

GOBERNADO DEL DEPARTAMENTO DE VALLE

Estimado Señor Cruz Padilla:

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice: **“ACUERDO N° 151-2018. TEGUCIGALPA, M.D.C. 04 de Julio del 2018. CONSIDERANDO:** Que en la Republica de Honduras con fecha Veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la Republica, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales. **CONSIDERANDO:** Que de Conformidad al resultado de las Elecciones Generales Practicadas, fue electo el Ciudadano **LENIN CRUZ PADILLA**, como Regidor Primero, de la Corporación Municipal de Nacaome, Departamento de Valle. **CONSIDERANDO:** Que el Partido Nacional de Honduras, a través del señor **MARIO RENE CRUZ PADILLA**, en su condición de Secretario General del Comité Central del Partido Nacional de Honduras, presento solicitud ante esta Secretaria de Estado la cual consta en el expediente número v-15052018-132 de fecha quince de mayo del dos mil dieciocho, para nombrar al Ciudadano **OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ** con identidad N° 1701-1984-06545, como Regidor Primero, de la Corporación Municipal de Nacaome, Departamento de Valle, en sustitución del Ciudadano **LENIN CRUZ PADILLA**.

Con tarjeta de Identidad número 1701-1968-00966 quien solicitó permiso para ausentarse en el Cargo de Regidor Primero, tal y como consta en la Certificación del punto numero 4 contenido en el Acta número 04 de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciocho, la cual obra a folio 4 del expediente de mérito..

CONSIDERANDO: Que el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, mediante Acuerdo Ministerial N° 80-2018 de fecha nueve de abril del dos mil dieciocho, delego en el Ciudadano en el Ciudadano, **RICARDO ALFREDO MONTES**, Sub Secretario de Estado en el Despacho de Justicia, la facultad de firmar las resoluciones, Acuerdos y demás trámites administrativos cuyo conocimiento corresponde a esta Secretaria de Estado. **POR TANTO: EL SEÑOR SUB-SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE JUSTICIA**, en uso de las facultades de que esta investido y en Aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual el señor Presidente de la Republica, le delega competencia al señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de esta Acto Administrativo de Conformidad con los Artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administracion Publica, 33 párrafo segundo y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Acuerdo Ministerial 80-2018 de fecha nueve de abril de dos mil dieciocho.

ACUERDA PRIMERO: Nombrar al Ciudadano **OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, con identidad N° 1701-1984-06545, como Regidor Primero, de la Corporación Municipal de Nacaome, Departamento de Valle, en Sustitución del Ciudadano **LENIN CRUZ PADILLA**, con tarjeta de identidad número 1701-1968-00966 quien solicitó permiso para ausentarse en el cargo de Regidor Primero, tal y como consta en la Certificación del punto numero 4 contenido en el Acta número 04 de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciocho, la cual obra a folio 4 del expediente de mérito.- **SEGUNDO:** Instruir al señor Gobernador del Departamento de Valle para que proceda a la Juramentación Correspondiente. **TERCERO:** El Presente Acuerdo entrara en Vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial **“LA GACETA”**

- b. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, en donde le dio la Cordial Bienvenida al **Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, ya que fue juramentado como Miembro de esta Honorable Corporación Municipal año 2018-2022, por el Señor Gobernador Departamental **PM. LENIN CRUZ PADILLA**.
- c. Siguió dando el Lectura el Señor Secretario Municipal, a la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe el Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero y del Gasto Ejecutado del Primer Trimestre del año 2018, se realizó en el marco del Artículo 163, 164 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República y el Artículo 98 de la Ley de Municipalidades:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RENDICION G.I

INGRESOS

Descripción	INGRESOS RECAUDADOS	INGRESOS CORRIENTES		INGRESOS TRANSFERENCIA RECAUDADOS						OTROS	Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversión	RESUMEN DE FONDO		
		45% Funcionamiento	55% de Inversión	15% Funcionamiento	35% Vida Mejor	5% Mujer	20% Todo por la Paz	10% Pro-Honduras	15% (Infraestructura, 1% FTM)				Subsidios, Donaciones, Prestamos	Propios	Otros
Ingresos Corrientes	15238,128.86	6857,157.99	8380,970.87		-		-	-	-		6857,157.99	8380,970.87	15238,128.86		-
Transferencia	2980,578.04			149,028.90	1043,202.31	149,028.90	596,115.61	596,115.61	447,086.71		149,028.90	2831,549.14			2980,578.04
Otras transferencias	3,145.16									3,145.16		3,145.16		3,145.16	
Ingresos de Capital	75,371.13		75,371.13									75,371.13	75,371.13		
Otros (prestamos)	75.00		75.00									75.00	75.00		
Disminucion de la inversion financiera	2268,007.75		1317,847.83						950,159.92	-	-	2268,007.75	1317,847.83	-	950,159.92
Totales	20565,305.94	6857,157.99	9774,264.83	149,028.90	1043,202.31	149,028.90	596,115.61	596,115.61	1397,246.63	3,145.16	7006,186.89	13559,119.05	16631,422.82	3,145.16	3930,737.96

NOTA: SE ELABORA EL CUADRO DE INGRESOS DE NUEVO PORQUE TIENE PORCENTAJES MALOS EN INGRESOS DE TRANSFERENCIAS RECAUDADOS EN 15 % FUNCIONAMIENTO (tiene 5%) Y 10 % PRO-HONDURAS (Tiene 20%)

INGRESOS

Descripción	INGRESOS RECAUDADOS	INGRESOS CORRIENTES		INGRESOS TRANSFERENCIA RECAUDADOS						OTROS	Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversión	RESUMEN DE FONDO		
		45% Funcionamiento	55% de Inversión	15% Funcionamiento	35% Vida Mejor	5% Mujer	20% Todo por la Paz	10% Pro-Honduras	15% (Infraestructura, 1% FTM)				Subsidios, Donaciones, Prestamos	Propios	Otros
Ingresos Corrientes	15238,128.86	6857,157.99	8380,970.87		-		-	-	-		6857,157.99	8380,970.87	15238,128.86		-
Transferencia	2980,578.04			447,086.71	1043,202.31	149,028.90	596,115.61	298,057.80	447,086.71		447,086.71	2533,491.33			2980,578.04
Otras transferencias	3,145.16									3,145.16		3,145.16		3,145.16	
Ingresos de Capital	75,371.13		75,371.13									75,371.13	75,371.13		
Otros (prestamos)	75.00		75.00									75.00	75.00		
Disminucion de la inversion financiera	2268,007.75		1317,847.83						950,159.92	-	-	2268,007.75	1317,847.83	-	950,159.92
Totales	20565,305.94	6857,157.99	9774,264.83	447,086.71	1043,202.31	149,028.90	596,115.61	298,057.80	1397,246.63	3,145.16	7304,244.69	13261,061.25	16631,422.82	3,145.16	3930,737.96

NOTA: SE ELABORA EL CUADRO DE INGRESOS DE NUEVO PORQUE TIENE PORCENTAJES MALOS EN INGRESOS DE TRANSFERENCIAS RECAUDADOS EN 15 % FUNCIONAMIENTO Y 10 % PRO-HONDURAS

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS INGRESOS :

1. Basados en los ingresos corrientes presupuestados de Lps. 37,983,038.05 y en la rendición de cuentas presentada **del I Trimestre 2018 reporta una recaudación Lps.15,238,128.86, que representa un 40%,** en relación a lo presupuestado, **debe continuar con las medidas necesarias en cumplimiento a lo establecido en el marco de la ley, evitando sanciones administrativas futuras de su competencia.** **.R/se siguen realizando las actividades de gestión de cobro para alcanzar la meta establecida en el presupuesto. Se adjunta avisos de cobro.**

2. En la forma 01 Liquidacion del Presupuesto de Ingresos en el rubro 23.0.0.00.00.00 **Disminucion de Inversion Financiera reportan Lps.2,268,007.75 y en la forma 07 Cuenta de Tesoreria, en el saldo al inicio del trimestre reportan Lps.2,271,227.91,** encontrandose diferencia de Lps.3,220.16, **verificar, explicar dicha inconsistencia e informar cual es el saldo correcto.****R/Dando respuesta a la presente observación, se detalla de la siguiente manera: El saldo correcto es el que se registra en la Forma 07 como saldo Inicial por un valor de Lps. 2.271,227.91, estructurado de la siguiente forma :**

CODIGO	DETALLE	VALOR
23.7.2.02.01.00.11-001-0120	DCB Transferencia para gobierno Local (Inversion)	950,159.92
23.7.2.1.02.00.15-013-01-0-10	Fondos Propios Municipales	1317,847.83
32.2.1.01.01.00.15-013-01-0-10	Fondo Prestamo Bancario P/Proyectos	75.00
22.2.01.01.01.00.15-013-01-0-10	Donacion del BCIE	3,145.16
	TOTAL	2271,227.91

La Diferencia de la Forma 01 y la Forma 07 de Lps 3,220.16 se debe que en la estructura SAMI se Registran los saldos de caja y bancos en el rubro 23.0.0.00.00.00, y los saldos por Prestamos ,Donaciones y Aportes Comunitarios ;se ubican en los rubros 32.2.1.01.01.00 (Lps 75.00), 22.2.1.01.01.00 (Lps 3,145.16) es la diferencia de lps 3,220.16 . Lo cual detallamos anteriormente .Se adjunta Ampliación Inicial por L. 2.271,227.91

3. Presentar la modificación presupuestaria de ingresos y egresos , ya sea de mayor o menor valor, de acuerdo al valor asignado de la transferencia 2018 del Gobierno Central ,con su respectivo Certificación de punto de acta . R/Se hizo Ampliacion al Presupuesto por valor a recibir de mas de Transferencia del Gobierno Central para el año 2018.por valor de lps 3.677,822.00.Seadjunta Acta No. 10

EGRESOS

DISTRIBUCION DEL GASTO	EGRESOS EJECUTADOS	EGRESOS CORRIENTES		EGRESOS TRANSFERENCIA						OTROS	Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversión	RESUMEN FONDO		
		45% Funcionamiento	55% de Inversión	15% Funcionamiento	35% Vida Mejor	5% Mujer	20% Todo por la Paz	10% Pro-Honduras	15% (Infraestructura, 1% FTM)	Subsidios, Donaciones, Prestamos			Propios	Otros	Transferencia
Gasto de funcionam	7142,239.15	6772,240.40		369,998.75							7142,239.15	0.00	6772,240.40		369,998.75
Gasto de Inversión	10959,252.61		7529,337.05		1510,444.19	9,050.00	755,259.70	287,626.30	867,535.37	0.00		10959,252.61	7529,337.05	0.00	3429,915.56
Totales	18101,491.76	6772,240.40	7529,337.05	369,998.75	1510,444.19	9,050.00	755,259.70	287,626.30	867,535.37	0.00	7142,239.15	10959,252.61	14301,577.45	0.00	3799,914.31
DIFERENCIA	2463,814.18	84,917.59	2244,927.78	77,087.96	-467,241.88	139,978.90	-159,144.09	10,431.50	529,711.26	3,145.16	162,005.54	2301,808.64	2329,845.37	3,145.16	130,823.65
Porcentaje Ejecutado	88%	99%	77%	83%	145%	6%	127%	97%	62%	0%	98%	83%	86%	0%	97%

1. Los ingresos recaudados con fondos propios y de transferencia fueron de Lps. 7,006,186.89 y los gastos de funcionamiento ejecutados fueron de Lps. 7,142,239.15, excediendose en 2% que representa Lps.136,052.26, claramente se observa el incumplimiento al artículo 163 de las Disposiciones Generales de la República, 98 numeral 6 de la ley de municipalidades ,al subsanar este dictamen adjuntara una acta de compromiso firmada y sellada por el alcalde municipal, tesorero, contador/presupuesto y auditor, comprometiendose a efectuar dichos ajustes en los siguientes trimestres de acuerdo a la distribución de porcentajes de la ley. R/ Los Ingresos recaudados con fondos propios lps 6.857,157.99 y de Transferencia Lps 447,086.71 y suman total de Lps 7.304,244.69 ;por lo tanto no hay exceso de Gasto de Funcionamiento .Esto se debe a que el cuadro de ingresos Elaborado por la persona que reviso la Rendicion tiene mala la formula de 15% "lo calculo por 5%"

2. De acuerdo al artículo 163 de las Disposiciones Generales de la República y los ingresos recaudados por concepto de transferencia presentada en la rendición de cuentas del I Trimestre por la municipalidad se analizó, que no están cumpliendo con los porcentajes de los sectores **(15% funcionamiento, 35% Vida Mejor, 5% programas y Proyectos de la Mujer, 20% Todo por la Paz, 10% Pro-Honduras y 15% de Infraestructura)**, estos valores y porcentajes se visualizan en el cuadro anterior de análisis de los egresos, deben justificar y adjuntar acta de compromiso, comprometiéndose a darle cumplimiento en el siguiente trimestre, la cual debe ser firmada y sellada por el alcalde municipal, tesorero, contador/presupuesto y auditor. R/ Hemos dejado de invertir de los porcentajes en relación al Pacto Municipal y Excedido en otros (35 % Vida Mejor) y (20% Todos por la paz) en los próximos Trimestres estaremos ejecutando mayores o totales porcentajes. Junto a los recibidos por cada trimestre, dando cumplimiento al artículo 161 de las disposiciones generales del Presupuesto General de la República; los cuales se verán reflejados en la información financiera presentada. Se adjunta acta de compromiso

3. Según análisis realizado nos indica que de acuerdo **a los ingresos recaudados al I Trimestre corresponde para inversión Lps.13,559,119.05 de los cuales ejecutarán Lps.10,959,252.61, representando un 81%**, dejando de invertir en un 19% , lo que nos muestra que existe una disponibilidad para inversión de Lps. 2,599,866.44 para el siguiente trimestre, justificar. R/ **En el segundo trimestre se realizará una ejecución mayor para inversión, que el valor ejecutado en el 1er Trimestre; Incluyendo la disponibilidad que quedó en el primer trimestre.**

4. Deben adjuntar **a la subsanación copia del recibo de la entrega de la Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Cuentas de la Mancomunidad** a que pertenece, esto con el objetivo de cumplimiento al artículo 164 numeral 6 y seguimiento a la respuesta enviada a la observación solicitada en el dictamen de presupuesto . R/ **Se adjunta recibo de entrega de Rendición de cuentas al Tribunal Superior de cuentas de la Mancomunidad NASMAR**

5. Presentar Constancia de parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) sobre el avance del I Trimestre del Plan de Desarrollo Municipal, R/ Se adjunta Constancia de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local sobre Avance de Plan de Desarrollo Municipal

6. Adjuntar a la subsanación certificación de punto de acta del día de Rendición de Cuentas de la Municipalidad en cabildo abierto, la cual debe ser celebrada durante la segunda quincena del mes de enero, Artículo 59-D de la Ley de municipalidades. R/Se adjunta Certificación de Acta del día de Rendición de Cuentas de la Municipalidad en Cabildo Abierto

II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 164 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República:

1. Al subsanar este dictamen , debe presentar un listado de los objetos del gasto 55110 y 54200 en los sectores que ejecutarán y no los detallaron, los cuales deben cuadrar con el valor reportado en la columna de valor ejecutado en el trimestre. R/ Se Adjunta Desglose de Gastos de cada sector como ser Educación, Salud, Cultura ,Deporte y Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana; Mujer y Niñez

DETALLE DE SUBSIDIOS I TRIMESTRE 2018				PAG.1
No.	NOMBRE DE INSTITUCION	UBICACIÓN	GASTO EJECUTADO	MONTO
EDUCACION 55110				
1	Becas	Municipio de Nacaome	Becas estudiantes del municipio	89,940.00
2	Centros Educativos del Municipio	Municipio de Nacaome	Compra de útiles escolares donados a personas de escasos recursos	355,956.45
3	Escuela Jose Trinidad Cabañas	El obraje	Promejoramiento de centro educativo, pago de maestro	18,250.00
4	Esc. Hassive Nazar	Col. Juan Pablo David	pago de maestro	3,750.00
5	C.E.B Rafael Leonardo Callejas	B° Brnsas del Sur	Aportacion para remodelacion de Aula	2,800.00
6	Centro de Educacion Basica Francisco Morazan	B° El Centro	pago maestro	6,500.00
7	Centro de Educacion Basica Benito Montoya	El Barrial	aportacion evento dia del niño, transporte desfiles 12 sept.	4,000.00
8	Kinder Rafael Pineda Ponce	B° El Corcobado	pago maestro	10,000.00
9	Kinder Casta Beatriz Berrios	Comunidad Nacaome	pago maestro	5,000.00
10	Centro de Educacion Basica Jose Alfredo Saavedra	Largatillo N° 2	pago maestro	3,000.00
11	Centro de Educacion Basica Juan Lindo	San Rafael	pago maestro	6,000.00
12	C.E.B Bedaminda de peña	Comunidad Nacaome	pago maestro	3,900.00
13	Centro de Educacion Basica Betel	B° La Ceiba	pago maestro	3,000.00
14	Jardin de Niños Ambrosio Sabio	B° Morazan	pago maestro	3,000.00
15	Jardin de Niños Bedaminda de Peña	Col. Juan Pablo David	pago maestro	3,000.00
16	Centro de Educacion Basica Dionicio De Herrera	Nagarejo	pago maestro	6,000.00
17	Escuela Francisco Javier Morazan	El Chaparral	pago maestro	1,000.00
18	C.E.B 17 de Septiembre	Jicaro Galan	pago maestro	6,000.00
19	Centro de Educacion Basica Dionisio de Herrera	El Tular	pago maestro	12,000.00
20	Instituto Marco A. Soto	Desvio del Transito	pago maestro	3,000.00
21	Centro de Educacion Basica 15 de Sept.	El Tamarindo	pago maestro	3,000.00
22	Jardin de Niños Casta R. Alvarado	B° El Calvario	pago maestro	3,000.00
23	Centro de Educacion Basica Luis Landa	El Pedrenito	pago maestro	6,000.00
24	Kinder Dr. Elias Nazar	Puyadero	pago maestro	3,600.00
				561,696.45

DETALLE DE SUBSIDIOS I TRIMESTRE 2018				PAG.2
No.	NOMBRE DE INSTITUCION	UBICACIÓN	GASTO EJECUTADO	MONTO
SALUD 55110				
1	Campaña de limpieza	Municipio de Nacaome	limpieza para prevenir dengue y zika	78,500.00
2	Clinica del Diabetico	Bo. El Centro Nacaome	Medicamentos y pago de Medico	150,650.00
3	brigada medica en el Municipio.	Municipio de Nacaome	Medicamentos para Brigada Medica	73,440.25
4	Apoyo a Bomberos	Nacaome	ayuda para combustible ambulancia bomberos	2,000.00
TOTAL				304,590.25
NIÑEZ Y JUVENTUD 54200				
1	Aporte a la niñez pobre del municipio de nacaome	Municipio de Nacaome	Aportacion para niños de Barrios de Nacaome	117,632.50
2	Apoyo a programa de la niñez Cultivarte	Municipio de Nacaome	Apoyo a programa de la niñez en convenio de la municipalidad y banco DAVIVIENDA	11,203.75
3	Apoyo a Centro Atencion Integral de la Niñez	B° Abajo	Apoyo al CAIN	131,204.20
4	Apoyo a la Juventud	Municipio de Nacaome	Apoyo a la juventud y gastos capacitacion	23,230.00
TOTAL				283,270.45
MUJER 54200				
1	Aporte a la mujer del municipio de nacaome	Municipio de Nacaome	Aporte medico a la mujer, apoyo a mujeres religiosas	9,050.00
TOTAL				9,050.00

DETALLE DE SUBSIDIOS I TRIMESTRE 2018				PAG.3
No.	NOMBRE DE INSTITUCION	UBICACIÓN	GASTO EJECUTADO	MONTO
DEPORTE 54200				
1	Apoyo a Club-Valle	Nacaome	Gastos de viaje	6,000.00
2	Apoyo a Clubes del Municipio	Nacaome	balones, uniformes	
3	Apoyo al Deporte	Nacaome	aportacion de materiales para cercar campo, donacion de uniformes, actividades deportivas en comunidades	90,534.80
4	Apoyo a Octagonal	Ceibilla, Guayabo n°2, Brasilar	Premios octagonal	10,500.00
		TOTAL		107,034.80
CULTURA 54200				
1	Apoyo Comité Ferias de Nacaome	Nacaome	Para Eventos Culturales	360,000.00
2	Apoyo a Patronato de barrios	Nacaome	Para Eventos Culturales	39,000.00
		TOTAL		399,000.00
Sector Agricola				
1	Apoyo a Campesinos del municipio	Nacaome	aportacion de 240 quintales de urea para campesinos de municipio.	60,000.00
		TOTAL		60,000.00
SEGURIDAD CIUDADANA 55110				
1	Apoyo a cuerpo de bomberos	Nacaome	Aportacion de combustible	556,500.00
		TOTAL		556,500.00
PARTICIPACION CIUDADANA 55110				
1	Aportacion a patronato	Nacaome	Apoyo mejoramiento de viviendas	7,499.90
2	Apoyando participacion ciudadana	Nacaome	traspaso de mando municipalidad	241,600.00
		TOTAL		249,099.90

2. Traer de nuevo el informe de proyectos en fisico y digital , **detallando correctamente la ubicación exacta** , en la columna correspondiente.
R/ se envia de nuevo el Informe de Proyectos en fisico y digital

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Todo Informe Financiero debe presentar la Certificacion del punto de Acta de Aprobacion del mismo R/La Municipalidad de Nacaome siempre Certifica con punto de Acta de Aprobacion todo Informe Financiero

2. Cuando un objeto del gasto esté por agotarse deben realizar la Modificación Presupuestaria antes de agotarse la asignación, artículo 98, numeral 5 de la Ley de Municipalidades y 179 del reglamento. **R/ En la Municipalidad de Nacaome, así se hace el Proceso porque con la Herramienta SAMI , No permite registrar gastos en Rubros sin saldo .**
3. En cada Trimestre deben adjuntar las modificaciones presupuestarias realizadas en el periodo debidamente aprobadas por la Corporación Municipal. (Adjuntar Certificación) **R/ Se adjuntan las Certificaciones Originales Físicamente ,donde se Apueban las Modificaciones Presupuestarias; En la Liquidacion de cada Trimestre .**
4. Deben presentar las 14 Formas en Estado Aprobado el Primer Trimestre, los siguientes trimestres en Estado Acumulado debidamente Firmadas y Selladas. Si tienen problemas con la Impresión de una Forma en Plataforma debe presentarse justificación con firma y sello del Alcalde Municipal.. **R/La municipalidad de Nacaome presenta Las 14 Formas de Rendicion GL se presentan debidamente firmadas y selladas**
5. Deben presentar el Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos y del Gasto Ejecutado, en Físico y en CD. **R/ El Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos y del Gasto Ejecutado se presenta en Físico y CD.**
6. Se recomienda liquidar Caja Chica, antes de finalizar cada trimestre. **R/En la Municipalidad de Nacaome se liquida Caja Chica antes de Finalizar el Trimestre**

7. Ingresos Extrapresupuestarios son los fondos recaudados por la Municipalidad, provenientes de retención a terceros ejemplo: Impuesto sobre la Renta, IHSS, Embargos, Bomberos.
 8. Pagos Extrapresupuestarios: Son los pagos realizados a terceros de las retenciones efectuadas por Impuesto sobre la Renta Embargos, Bomberos.
 9. Ingresos Propios es la sumatoria de los Ingresos Corrientes más Ventas de Activos, Contribución por Mejoras, Otros Ingresos de Capital.
- d. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en donde da a Conocer a la Honorable Corporación Municipal el Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero y del Gasto Ejecutado del Primer Trimestre del año 2018, las cuales ha sido Analizadas y discutidas por la Dirección General de Fortalecimiento Local de la Secretaria de Derechos Humanos y Justicia, Gobernación y Descentralización, para lo cual se faculta al Señor Alcalde Municipal dar las respuestas de Subsanción a cada una de las Observaciones del Dictamen para que sean enviadas a la Institución antes mencionada, y en uso de las facultades que la Ley les Confiere, POR TANTO, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por el Presidente de esta Cámara Legislativa Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, el Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero y del Gasto Ejecutado del Primer Trimestre del año 2018, se realizó en el marco del artículo 163, 164 y 165 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la Republica y el Artículo 98 de la Ley de Municipalidades, lo que se detalla A continuación:**

INGRESOS

Descripción	INGRESOS RECAUDADOS	INGRESOS CORRIENTES		INGRESOS TRANSFERENCIA RECAUDADOS						OTROS Subsidios, Donaciones, Prestamos	Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversión	RESUMEN DE FONDO		
		45% Funcionamiento	55% de Inversión	15% Funcionamiento	35% Vida Mejor	5% Mujer	20% Todo por la Paz	10% Pro- Honduras	15% (Infraestructura, 1% FTM)				Propios	Otros	Transferencia
Ingresos Corrientes	15238,128.86	6857,157.99	8380,970.87		-		-	-	-		6857,157.99	8380,970.87	15238,128.86		-
Transferencia	2980,578.04			149,028.90	1043,202.31	149,028.90	596,115.61	596,115.61	447,086.71		149,028.90	2831,549.14			2980,578.04
Otras transferencias	3,145.16									3,145.16		3,145.16		3,145.16	
Ingresos de Capital	75,371.13		75,371.13									75,371.13	75,371.13		
Otros (prestamos)	75.00		75.00									75.00	75.00		
Disminucion de la inversion financiera	2268,007.75		1317,847.83						950,159.92			2268,007.75	1317,847.83		950,159.92
Totales	20565,305.94	6857,157.99	9774,264.83	149,028.90	1043,202.31	149,028.90	596,115.61	596,115.61	1397,246.63	3,145.16	7006,186.89	13559,119.05	16631,422.82	3,145.16	3930,737.96

NOTA: SE ELABORA EL CUADRO DE INGRESOS DE NUEVO PORQUE TIENE PORCENTAJES MALOS EN INGRESOS DE TRANSFERENCIAS RECAUDADOS EN 15 % FUNCIONAMIENTO (tiene 5%) Y 10 % PRO-HONDURAS (Tiene 20%)

INGRESOS

Descripción	INGRESOS RECAUDADOS	INGRESOS CORRIENTES		INGRESOS TRANSFERENCIA RECAUDADOS						OTROS Subsidios, Donaciones, Prestamos	Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversión	RESUMEN DE FONDO		
		45% Funcionamiento	55% de Inversión	15% Funcionamiento	35% Vida Mejor	5% Mujer	20% Todo por la Paz	10% Pro- Honduras	15% (Infraestructura, 1% FTM)				Propios	Otros	Transferencia
Ingresos Corrientes	15238,128.86	6857,157.99	8380,970.87		-		-	-	-		6857,157.99	8380,970.87	15238,128.86		-
Transferencia	2980,578.04			447,086.71	1043,202.31	149,028.90	596,115.61	298,057.80	447,086.71		447,086.71	2533,491.33			2980,578.04
Otras transferencias	3,145.16									3,145.16		3,145.16		3,145.16	
Ingresos de Capital	75,371.13		75,371.13									75,371.13	75,371.13		
Otros (prestamos)	75.00		75.00									75.00	75.00		
Disminucion de la inversion financiera	2268,007.75		1317,847.83						950,159.92			2268,007.75	1317,847.83		950,159.92
Totales	20565,305.94	6857,157.99	9774,264.83	447,086.71	1043,202.31	149,028.90	596,115.61	298,057.80	1397,246.63	3,145.16	7304,244.69	13261,061.25	16631,422.82	3,145.16	3930,737.96

NOTA: SE ELABORA EL CUADRO DE INGRESOS DE NUEVO PORQUE TIENE PORCENTAJES MALOS EN INGRESOS DE TRANSFERENCIAS RECAUDADOS EN 15 % FUNCIONAMIENTO Y 10 % PRO-HONDURAS

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS INGRESOS :

1. Basados en los ingresos corrientes presupuestados de Lps. 37,983,038.05 y en la rendición de cuentas presentada **del I Trimestre 2018 reporta una recaudación Lps.15,238,128.86, que representa un 40%, en relación a lo presupuestado, debe continuar con las medidas necesarias en cumplimiento a lo establecido en el marco de la ley, evitando sanciones administrativas futuras de su competencia. .R/se siguen realizando las actividades de gestión de cobro para alcanzar la meta establecida en el presupuesto. Se adjunta avisos de cobro.**

2. En la forma 01 Liquidacion del Presupuesto de Ingresos en el rubro 23.0.0.00.00.00 **Disminucion de Inversion Financiera reportan Lps.2,268,007.75 y en la forma 07 Cuenta de Tesoreria, en el saldo al inicio del trimestre reportan Lps.2,271,227.91**, encontrandose diferencia de Lps.3,220.16, **verificar, explicar dicha inconsistencia e informar cual es el saldo correcto.** R/Dando respuesta a la presente observación, se detalla de la siguiente manera: El saldo correcto es el que se registra en la Forma 07 como saldo Inicial por un valor de Lps. 2.271,227.91, estructurado de la siguiente forma :

CODIGO	DETALLE	VALOR
23.7.2.02.01.00.11-001-0120	DCB Transferencia para gobierno Local (Inversion)	950,159.92
23.7.2.1.02.00.15-013-01-0-10	Fondos Propios Municipales	1317,847.83
32.2.1.01.01.00.15-013-01-0-10	Fondo Prestamo Bancario P/Proyectos	75.00
22.2.01.01.01.00.15-013-01-0-10	Donacion del BCIE	3,145.16
	TOTAL	2271,227.91

La Diferencia de la Forma 01 y la Forma 07 de Lps 3,220.16 se debe que en la estructura SAMI se Registran los saldos de caja y bancos en el rubro 23.0.0.00.00.00, y los saldos por Prestamos ,Donaciones y Aportes Comunitarios ;se ubican en los rubros 32.2.1.01.01.00 (Lps 75.00), 22.2.1.01.01.00 (Lps 3,145.16) es la diferencia de lps 3,220.16 . Lo cual detallamos anteriormente .Se adjunta Ampliación Inicial por L. 2.271,227.91

3. Presentar la modificación presupuestaria de ingresos y egresos , **ya sea de mayor o menor valor, de acuerdo al valor asignado de la transferencia 2018 del Gobierno Central** ,con su respectivo Certificación de punto de acta .R/Se hizo Ampliacion al Presupuesto por valor a recibir de mas de Transferencia del Gobierno Central para el año 2018.por valor de lps 3.677,822.00.Seadjunta Acta No. 10

EGRESOS

DISTRIBUCION DEL GASTO	EGRESOS EJECUTADOS	EGRESOS CORRIENTES		EGRESOS TRANSFERENCIA						OTROS	Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversión	RESUMEN FONDO		
		45% Funcionamiento	55% de Inversión	15% Funcionamiento	35% Vida Mejor	5% Mujer	20% Todo por la Paz	10% Pro-Honduras	15% (Infraestructura, 1% FTM)	Subsidios, Donaciones, Prestamos			Propios	Otros	Transferencia
Gasto de funcionam	7142,239.15	6772,240.40		369,998.75							7142,239.15	0.00	6772,240.40		369,998.75
Gasto de Inversión	10959,252.61		7529,337.05		1510,444.19	9,050.00	755,259.70	287,626.30	867,535.37	0.00	10959,252.61	7529,337.05	0.00	3429,915.56	
Totales	18101,491.76	6772,240.40	7529,337.05	369,998.75	1510,444.19	9,050.00	755,259.70	287,626.30	867,535.37	0.00	7142,239.15	10959,252.61	14301,577.45	0.00	3799,914.31
DIFERENCIA	2463,814.18	84,917.59	2244,927.78	77,087.96	-467,241.88	139,978.90	-159,144.09	10,431.50	529,711.26	3,145.16	162,005.54	2301,808.64	2329,845.37	3,145.16	130,823.65
Porcentaje Ejecutado	88%	99%	77%	83%	145%	6%	127%	97%	62%	0%	98%	83%	86%	0%	97%

1. Los ingresos recaudados con fondos propios y de transferencia fueron de Lps. 7,006,186.89 y los gastos de funcionamiento ejecutados fueron de Lps. 7,142,239.15, excediendose en 2% que representa Lps.136,052.26, **claramente se observa el incumplimiento al artículo 163 de las Disposiciones Generales de la República, 98 numeral 6 de la ley de municipalidades ,al subsanar este dictamen adjuntara una acta de compromiso firmada y sellada por el alcalde municipal, tesorero, contador/presupuesto y auditor, comprometiendose a fectuar dichos ajustes en los siguientes trimestres de acuerdo a la distribución de porcentajes de la ley.** R/ Los Ingresos recaudados con fondos propios lps 6.857,157.99 y de Transferencia Lps 447,086.71 y suman total de Lps 7.304,244.69 ;por lo tanto no hay exceso de Gasto de Funcionamiento .Esto se debe a que el cuadro de ingresos Elaborado por la persona que reviso la Rendicion tiene mala la formula de 15% "lo calculo por 5%"

2. De acuerdo al artículo 163 de las Disposiciones Generales de la República y los ingresos recaudados por concepto de transferencia presentada en la rendición de cuentas del I Trimestre por la municipalidad se analizo, que no estan cumpliendo con los porcentajes de los sectores (**15% funcionamiento, 35% Vida Mejor, 5% programas y Proyectos de la Mujer, 20% Todo por la Paz, 10% Pro-Honduras y 15% de Infraestructura**), estos valores y porcentajes se visualizan en el cuadro anterior de análisis de los egresos, deben justificar y adjuntar acta de compromiso, comprometiendose a darle cumplimiento en el siguiente trimestre, la cual debe ser firmada y sellada por el alcalde municipal, tesorero, contador/presupuesto y auditor. R/ Hemos dejado de invertir de los porcentajes en relacion al Pacto Municipal y Excedido en otros (35 % Vida Mejor) y (20% Todos por la paz) en los proximos Trimestres estaremos ejecutando mayores o totales porcentajes. Junto a los recibidos por cada trimestre,dando cumplimiento al articulo 161 de las disposiciones generales del Presupuesto General de la Republica; los cuales se veran reflejados en la informacion financiera presentada .Se adjunta acta de compromiso
3. Según analisis realizado nos indica que de acuerdo **a los ingresos recaudados al I Trimestre corresponde para inversión Lps.13,559,119.05 de los cuales ejecutarón Lps.10,959,252.61, representando un 81%**, dejando de invertir en un 19% , lo que nos muestra que existe una disponibilidad para inversion de Lps. 2,599,866.44 para el siguiente trimestre, justificar.R/ **En el segundo trimestre se realizará una ejecucion mayor para inversion, que el valor ejecutado en el 1er Trimestre; Incluyendo la disponibilidad que quedó en el primer trimestre.**
4. Deben adjuntar **a la subsanacion copia del recibo de la entrega de la Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Cuentas de la Mancomunidad** a que pertenece, esto con el objetivo de cumplimiento al articulo 164 numeral 6 y seguimiento a la respuesta enviada a la observación solicitada en el dictamen de presupuesto . R/ **Se adjunta recibo de entrega de Rendicion de cuentas al Tribunal Superior de cuentas de la Mancomunidad NASMAR**

5. **Presentar Constancia de parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) sobre el avance del I Trimestre del Plan de Desarrollo Municipal, R/ Se adjunta Constancia de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local sobre Avance de Plan de Desarrollo Municipal**

6. **Adjuntar a la subsanación certificación de punto de acta del día de Rendición de Cuentas de la Municipalidad en cabildo abierto, la cual debe ser celebrada durante la segunda quincena del mes de enero, Artículo 59-D de la Ley de municipalidades.R/Se adjunta Certificación de Acta del día de Rendición de Cuentas de la Municipalidad en Cabildo Abierto**

II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 164 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República:

1. **-Al subsanar este dictamen ,debe presentar un listado de los objetos del gasto 55110 y 54200 en los sectores que ejecutarán y no los detallaron, los cuales deben cuadrar con el valor reportado en la columna de valor ejecutado en el trimestre. R/ Se Adjunta Desglose de Gastos de cada sector como ser Educación, Salud, Cultura ,Deporte y Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana; Mujer y Niñez**

DETALLE DE SUBSIDIOS I TRIMESTRE 2018				PAG.1
No.	NOMBRE DE INSTITUCION	UBICACIÓN	GASTO EJECUTADO	MONTO
EDUCACION 55110				
1	Becas	Municipio de Nacaome	Becas estudiantes del municipio	89,940.00
2	Centros Educativos del Municipio	Municipio de Nacaome	Compra de utiles escolares donados a personas de escasos recursos	355,956.45
3	Escuela Jose Trinidad Cabañas	El obraje	Promejoramiento de centro educativo, pago de maestro	18,250.00
4	Esc. Hassive Nazar	Col. Juan Pablo David	pago de maestro	3,750.00
5	C.E.B Rafael Leonardo Callejas	B° Brisas del Sur	Aportacion para remodelacion de Aula	2,800.00
6	Centro de Educacion Basica Francisco Morazan	B° El Centro	pago maestro	6,500.00
7	Centro de Educacion Basica Benito Montoya	El Barrial	aportacion evento dia del niño, transporte desfiles 12 sept.	4,000.00
8	Kinder Rafael Pineda Ponce	B° El Corcobado	pago maestro	10,000.00
9	Kinder Casta Beatriz Berrios	Comunidad Nacaome	pago maestro	5,000.00
10	Centro de Educacion Basica Jose Alfredo Saavedra	Largatillo N° 2	pago maestro	3,000.00
11	Centro de Educacion Basica Juan Lindo	San Rafael	pago maestro	6,000.00
12	C.E.B Bedaminda de Peña	Comunidad Nacaome	pago maestro	3,900.00
13	Centro de Educacion Basica Betel	B° La Ceiba	pago maestro	3,000.00
14	Jardin de Niños Ambrosio Sabio	B° Morazan	pago maestro	3,000.00
15	Jardin de Niños Bedaminda de Peña	Col. Juan Pablo David	pago maestro	3,000.00
16	Centro de Educacion Basica Dionicio De Herrera	Nagarejo	pago maestro	6,000.00
17	Escuela Francisco Javier Morazan	El Chaparral	pago maestro	1,000.00
18	C.E.B 17 de Septiembre	Jicaro Galan	pago maestro	6,000.00
19	Centro de Educacion Basica Dionisio de Herrera	El Tular	pago maestro	12,000.00
20	Instituto Marco A. Soto	Desvio del Transito	pago maestro	3,000.00
21	Centro de Educacion Basica 15 de Sept.	El Tamarindo	pago maestro	3,000.00
22	Jardin de Niños Casta R. Alvarado	B° El Calvario	pago maestro	3,000.00
23	Centro de Educacion Basica Luis Landa	El Pedrento	pago maestro	6,000.00
24	Kinder Dr. Elias Nazar	Puyadero	pago maestro	3,600.00
				561,696.45

DETALLE DE SUBSIDIOS I TRIMESTRE 2018				PAG.2
No.	NOMBRE DE INSTITUCION	UBICACIÓN	GASTO EJECUTADO	MONTO
SALUD 55110				
1	Campaña de limpieza	Municipio de Nacaome	limpieza para prevenir dengue y zika	78,500.00
2	Clinica del Diabetico	Bo. El Centro Nacaome	Medicamentos y pago de Medico	150,650.00
3	brigada medica en el Municipio.	Municipio de Nacaome	Medicamentos para Brigada Medica	73,440.25
4	Apoyo a Bomberos	Nacaome	ayuda para combustible ambulancia bomberos	2,000.00
TOTAL				304,590.25
NIÑEZ Y JUVENTUD 54200				
1	Aporte a la niñez pobre del municipio de nacaome	Municipio de Nacaome	Aportacion para niños de Barrios de Nacaome	117,632.50
2	Apoyo a programa de la niñez Cultivarte	Municipio de Nacaome	Apoyo a programa de la niñez en convenio de la municipalidad y banco DAVIVIENDA	11,203.75
3	Apoyo a Centro Atencion Integral de la Niñez	B° Abajo	Apoyo al CAIN	131,204.20
4	Apoyo a la Juventud	Municipio de Nacaome	Apoyo a la juventud y gastos capacitacion	23,230.00
TOTAL				283,270.45
MUJER 54200				
1	Aporte a la mujer del municipio de nacaome	Municipio de Nacaome	Aporte medico a la mujer, apoyo a mujeres religiosas	9,050.00
TOTAL				9,050.00

DETALLE DE SUBSIDIOS I TRIMESTRE 2018				PAG.3
No.	NOMBRE DE INSTITUCION	UBICACIÓN	GASTO EJECU TADO	MON TO
DEPORTE 54200				
1	Apoyo a Club-Valle	Nacaome	Gastos de vaje	6,000.00
2	Apoyo a Clubes del Municipio	Nacaome	balones, uniformes	
3	Apoyo al Deporte	Nacaome	aportacion de materiales para cercar campo, donacion de uniformes, actividades deportivas en comunidades	90,534.80
4	Apoyo a Octagonal	Ceibilla, Guayabo n°2, Brasilar	Premios octagonal	10,500.00
		TOTAL		107,034.80
CULTURA 54200				
1	Apoyo Comité Ferias de Nacaome	Nacaome	Para Eventos Culturales	360,000.00
2	Apoyo a Patronato de bamos	Nacaome	Para Eventos Culturales	39,000.00
		TOTAL		399,000.00
Sector Agricola				
1	Apoyo a Campesinos del municipio	Nacaome	aportacion de 240 quintales de urea para campesinos de municipio.	60,000.00
		TOTAL		60,000.00
SEGURIDAD CIUDADANA 55110				
1	Apoyo a cuerpo de bomberos	Nacaome	Aportacion de combustible	556,500.00
		TOTAL		556,500.00
PARTICIPACION CIUDADANA 55110				
1	Aportacion a patronato	Nacaome	Apoyo mejoramiento de viviendas	7,499.90
2	Apoyando participacion ciudadana	Nacaome	traspaso de mando municipalidad	241,600.00
		TOTAL		249,099.90

Traer de nuevo el informe de proyectos en fisico y digital , **detallando correctamente la ubicación exacta** , en la columna correspondiente.
R/ se envia de nuevo el Informe de Proyectos en fisico y digital

RECOMENDACIONES GENERALES

1.- Todo Informe Financiero debe presentar la Certificacion del punto de Acta de Aprobacion del mismo R/La Municipalidad de Nacaome siempre Certifica con punto de Acta de Aprobacion todo Informe Financiero

2.- Cuando un objeto del gasto esté por agotarse deben realizar la Modificación Presupuestaria antes de agotarse la asignación, artículo 98, numeral 5 de la Ley de Municipalidades y 179 del reglamento. R/ En la Municipalidad de Nacaome, así se hace el Proceso porque con la Herramienta SAMI , No permite registrar gastos en Rubros sin saldo .

3.- En cada Trimestre deben adjuntar las modificaciones presupuestarias realizadas en el periodo debidamente aprobadas por la Corporación Municipal. (Adjuntar Certificación) R/ Se adjuntan las Certificaciones Originales Físicamente ,donde se Apueban las Modificaciones Presupuestarias; En la Liquidacion de cada Trimestre .

4.- Deben presentar las 14 Formas en Estado Aprobado el Primer Trimestre, los siguientes trimestres en Estado Acumulado debidamente Firmadas y Selladas. Si tienen problemas con la Impresión de una Forma en Plataforma debe presentarse justificación con firma y sello del Alcalde Municipal.. R/La municipalidad de Nacaome presenta Las 14 Formas de Rendicion GL se presentan debidamente firmadas y selladas

5.-Deben presentar el Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos y del Gasto Ejecutado, en Físico y en CD. R/ El Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos y del Gasto Ejecutado se presenta en Físico y CD.

6.- Se recomienda liquidar Caja Chica, antes de finalizar cada trimestre. R/En la Municipalidad de Nacaome se liquida Caja Chica antes de Finalizar el Trimestre

7.-Ingresos Extrapresupuestarios son los fondos recaudados por la Municipalidad, provenientes de retención a terceros ejemplo: Impuesto sobre la Renta, IHSS, Embargos, Bomberos.

8.-Pagos Extrapresupuestarios: Son los pagos realizados a terceros de las retenciones efectuadas por Impuesto sobre la Renta Embargos, Bomberos.

9.-Ingresos Propios es la sumatoria de los Ingresos Corrientes más Ventas de Activos, Contribución por Mejoras, Otros Ingresos de Capital.

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativo. Para que Surtan los Efectos Legales

e. Seguidamente se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Patronato de la Comunidad del Chilcal la Montaña, en donde solicita su apoyo y comprensión para lo que se describe a continuación: como es de nuestro conocer la comunidad ha crecido y se desarrolla día a día, pero hay muchas personas que ha construido fue de sus propiedades es decir se han tomado la calle con cercos y aceras estrechando así el acceso a los vehículos y peatones generando un peligro; ya que también transita muchos niños y animales, por lo cual solicitamos un reordenamiento de viviendas y calles verificando las medidas y colindancias de los predios estos son los nombres de dichas personas **CONRADO AGUILAR, MARIA VELASQUEZ, YENI MORENO, OFICINAS DE LA SAG y JUAN MEJIA.**

HONORABLES SEÑORES así también les pedimos el apoyo ya que hay una área que pertenece al Rio y algunas personas lo han cercado para su propiedad obstruyendo así el pase de agua, en estos momentos se desarrolla un proyecto de reparación de calle por la compañía **ASTALDI** y ellos construyeron una caja puente o Alcantarillado por el cauce requiere dragado y dichos dueños de la propiedad se oponen los Señores **JUAN MEJIA y AZUCARERA LA GRECIA**, este cauce siempre a pertenecido al rio, rogamos nos apoyen ya que de no hacerlo la comunidad se verá afectada porque el rio se desviara hacia la comunidad del Chilcal afectando a todos los habitantes

Así también encontramos algunas personas que tiran agua grises a la calle generando así un problema ambiental criaderos de Zancudos malos olores y obstrucción de cunetas y desagües dichas personas son **NARCISO FLORES, CARLOS REYES, CARLOS VEGA, LESLY ZAMORA y CARMEN ZAMORA**. Firma la Presente el Patronato Pro-Mejoramiento del Chilcal la Montaña.

- f. Seguidamente se Dio a Conocer el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Nacaome, La Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**) y el Proyecto Oportunidades Rurales facilitado por **SWISSCONTACT**, sobre la Ventanilla única de Tramites Municipales (VUTM), para efectos de este Convenio, se define como VUTM la instancia que opera en una sola edificación integrada por diferentes Departamentos Municipales para asegurar la eficiencia y agilidad en la gestión de diversos servicios que se prestan en las Municipalidades, entre los cuales se encuentran la emisión de los permisos de operación de Negocios y permisos de Construcción, con un enfoque de procesos mejorados, en procura de la atención a satisfacción plena de los Contribuyentes, a través de la Simplificación y la mejora continua de los procesos Administrativos.

Asimismo se Dio a conocer el Detalle de Financiamiento para habilitar y Operar VUTM, lo que se detalla a Continuación:

SWISSCONTACT-PROYECTO DE OPORTUNIDADES...L. 127,600.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME..... L. 198,000.00

- g. Tomando la palabra el Regidor Municipal **7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, expresando que si son los mismos empleados que van a trabajar en esa ventanilla Única, cuanto nos vamos ahorrar, o se reducir la planilla de Empleados
- h. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que esta Ventanilla Única se trata de reducir los procesos, pero en ningún momento reducción de personal, sino que siempre se necesita el personal de campo, esta ventanilla lo que pretende es simplificar los procesos de esta Municipalidad
- i. Pide la palabra el Honorable Regidor Municipal **JOE ALID GARCIA ALVARADO**, manifestando que las ventanillas únicas se Aperturan para llevar un mejor control, porque las personas se presentan a la ventanilla y presentan su solicitud de su trámite y allí recepcionan la documentación y hay un registro donde el Ciudadano X hizo el trámite de, entonces allí tiene la hora y el día que lo presento, esta persona de la ventanilla única distribuye a los Departamento que corresponda, lo que se ve es que va haber un proceso para realizar los tramite en esta Municipalidad

- j. Con el uso de la Palabra el Honorable Regidor Municipal **PROFESOR CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**, expresando que entendía la preocupación del Regidor Municipal **ORTIZ ZELAYA**, pero lo que yo entiendo no son gastos extra, sino que ese dinero que se va ver afectado el Presupuesto Municipal es para acondicionar la ventanilla Única, porque tiene que haber un empleado y Comprar papelería y acondicionar la oficina
- k. Posteriormente toma la palabra el Regidor Municipal 1°: **OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, argumentando que la explicación que daba el Corporativo **JOE ALID GARCIA**, es correcto porque la ventanilla única crea mucho Beneficio, simplifica, controla y supervisa, y más que todo agiliza los trámites de esta Municipalidad
- l. Finalmente con el Uso de la Palabra el Regidor Municipal **EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**, exhortando que la **AMOHON** está pensando en favorecer a la Ciudadanía en los procesos, si bien es cierto hay un egresos pero siempre tiene que haberlo porque se tiene que acondicionar la oficina y el pago del empleado
- m. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Nacaome, La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y el Proyecto Oportunidades Rurales facilitado por SWISSCONTACT, sobre la Ventanilla única de Tramites Municipales (VUTM), Presentado por el Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, para efectos de este Convenio, se define como VUTM**

La instancia que opera en una sola edificación integrada por diferentes Departamentos Municipales para asegurar la eficiencia y agilidad en la gestión de diversos servicios que se prestan en las Municipalidades, entre los cuales se encuentran la emisión de los permisos de operación de Negocios y permisos de Construcción, con un enfoque de procesos mejorados, en procura de la atención a satisfacción plena de los Contribuyentes, a través de la Simplificación y la mejora continua de los procesos Administrativos. Asimismo se Dio a conocer el Detalle de Financiamiento para habilitar y Operar VUTM, EN CONSECUENCIA, ACUERDA:

- 1. Aprobar en cada una de las Partes en que se encuentra Conformado el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Nacaome, La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y el Proyecto Oportunidades Rurales facilitado por SWISSCONTACT, sobre la Ventanilla única de Tramites Municipales (VUTM), para efectos de este Convenio, se define como VUTM la instancia que opera en una sola edificación integrada por diferentes Departamentos Municipales para asegurar la eficiencia y agilidad en la gestión de diversos servicios que se prestan en las Municipalidades, entre los cuales se encuentran la emisión de los permisos de operación de Negocios y permisos de Construcción, con un enfoque de procesos mejorados, en procura de la atención a satisfacción plena de los Contribuyentes, a través de la Simplificación y la mejora continua de los procesos Administrativos. Asimismo se Dio a conocer el Detalle de Financiamiento para habilitar y Operar VUTM**

2. Asimismo Apruébese el Detalle de Financiamiento:
SWISSCONTACT-PROYECTO DE OPORTUNIDADES...L. 127,600.00
ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME.....L. 198,000.00

3. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

n. Se le Dio Lectura a la Solicitud para Desarrollar el Proyecto de Lotificación

Yo, **SANTOS ISIDRO DAMAS PINEDA**, mayor de edad, identidad N° 0703- 1974-01898, Abogado, Hondureño del Domicilio de Danli, miembro Inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 19547, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **“INMOBILIARIA CONSTRUTORA INMAER**, Carácter que acredito con la copia de Poder Especial que acompaño, por medio de la Presente, estoy solicitando a la Honorable Corporación Municipal de Nacaome, Departamento de Valle, el debido Permiso de Operación de la Sociedad Mercantil antes mencionada y el permiso o Autorización , para desarrollar un proyecto de Lotificación en el Terreno Propiedad de INMAER, ubicado en el sitio denominado el Guayabo, Jurisdicción de Nacaome, Departamento de Valle, el cual se encuentra ubicado exactamente frente a la carretera Panamericana

El terreno se describe de la siguiente manera:

- Área Total 259.36 Manzanas
- Área a Lotificar: 26.581 Manzanas distribuidas de la siguiente manera:
 - 17.846 Área de Bloques y Lotes
 - 2.336 Manzanas de Área Verde

La Lotificación lleve por nombre “**Residencial Ciudad Venecia**”, contendrá un total de 604 Lotes, el tamaño típico de cada lote es 10x20 metros, que hacen un área superficial de 200 metros cuadrados, la lotificación se prevé ofrecer los servicios de agua potable, calles balastadas, energía eléctrica y Alcantarillado sanitario; anexo a la residencial se estará desarrollando a futuro los proyectos de centro Comercial, Hotel y una Gasolinera, que colinda con la Carrera Panamericana.

Es de Importancia mencionar que el terreno se encuentra inscrito bajo el asiendo numero cuarenta y nueve (49) del tomo (610) del instituto de la propiedad de Nacaome, Departamento de Valle; actualmente el terreno se encuentran en proceso de Enajenación mediante contrato privado de promesa de Contrato de Compra-Venta que se le hiciera a los señores **SONIA ELIZABETH VILLALOBOS MALDONADO y GERARDO BANEGAS DIAZ**

- o. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que se iba a nombrar una Comisión para que se Apersone en Sitio de lo Solicitado, y se pueda hacer la inspección necesaria, para que se pueda emitir el permiso de operación Correspondiente y su respectiva Autorización de la Corporación Municipal, quedando la Comisión de la Siguiete manera:

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 4°: NEPTALY GARCIA

Jefe de UMA: YONALD TRIMINIO

Jefe de Catastro: CORNELIO TRIMINIO

- p.** Finalmente se Dio Lectura al Personamiento a Solicitud y Tramite de Concesión de Dominio Pleno.- Fundada Oposición Parcial a la Misma.- Suspensión del Tramite hasta que se incluya a quien de igual forma le Asiste el Derecho.- se Acompañan Documentos.- se Acredita Representación

HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, NACAOME, VALLE

ROMMEL BLADIMIR ALVARENGA GONZALES, mayor de edad, soltero, Hondureño, Inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo número 8454, con domicilio y despachando mis asuntos profesionales media cuadra al sur-oeste del Ministerio Publico, con numero de Identidad 1702-1978-00019, accionando en mi condición de Apoderado Legal de la Señora **ANA MARIA CHIRINOS ANARIBA**, mayor de edad, casada, Hondureña, Perito Mercantil y Contador Público, con numero de Identidad 1701-1979-04339, con domicilio en esta Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, extremo que acredito con la carta poder debidamente autenticada que se acompaña, con el debido respeto Comparezco ante Voz Presentado fundada Oposición a la Solicitud y Tramite de Concesión de Dominio Pleno de un Inmueble ubicado en el Barrio las Delicias de esta Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, que ha sido presentada por el Señor **LEBIS SOTERO HERNANDEZ ALVARADO** el esposo de mi representada, por lo cual me baso en los hecho y consideraciones legales Siguietes:

PRIMERO: Ocurre Honorable Corporación Municipal que el esposo de mi representada ha peticionado a esta Honorable Corporación que se le Otorgue Dominio Pleno sobre un inmueble ubicado en el Barrio las Delicias de esta Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, lo Solicita a título personal a sabiendas que dicho inmueble es patrimonio familiar

SEGUNDO: Mi representada la Señora **ANA MARIA CHIRINOS ANARIBA** es matrimoniada con el solicitante y dicho bien inmueble constituye parte del patrimonio familiar, porque es la casa de habitación que ha servido de techo del hogar que constituyeron con el Solicitante; y la edificación se construyó una vez que contrajeran matrimonio. El Artículo 82 del Código de Familia establece: **El Patrimonio Familiar es la Institución Jurídica o social por medio de la cual se destina uno o más bienes a la Protección del hogar y sostenimiento de la familia”** este en relación con lo que establece el Artículo 64 del mismo cuerpo Legal, sustenta nuestra petición en el sentido de que el régimen económico del matrimonio establece que no se puede excluir la formación del patrimonio familiar para el sostenimiento de hogar por ningún sistema de adjudicación de bienes como ser la comunidad de bienes, sociedad ganancial o separación de bienes; aunado a lo anterior el Artículo 68 también del código de familia establece que a falta de capitulaciones matrimoniales como en el presente caso el régimen económico se regirá por la sociedad ganancial y el Artículo 70 del mismo cuerpo Legal establece: Que mediante e Inmuebles obtenidos título oneroso indistintamente por cualquiera de ellos durante el matrimonio, los cuales serán repartidos por la mitad (50%) en caso de disolverse el vínculo matrimonial. Es más el menaje del hogar Corresponde a la Mujer

TERCERO: Puede Observarse Honorables Corporativos en la Solicitud de Dominio pleno que presenta el aun esposo de mi representada que en ningún momento acompaña documento de propiedad mediante la cual obtuvo el inmueble; sino más bien pide que se le conceda por derecho de posesión, estableciendo que tiene más de veinte (20) años de estar en posesión del inmueble, pero no establece que de igual forma mi representada también ha estado en posesión del mismo, y que les ha servido de hogar junto a sus hijos **LUDWIN RAMON HERNANDEZ CHIRINOS, ESTIVIS NAZARTH HERNANDEZ CHIRINO Y ANA ISABEL HERNANDEZ CHIRINOS**; por lo que de otorgarse el dominio pleno sobre el inmueble este debe de otorgarse también a mi representada como titulares de la Concesión de ambos Cónyuges

CUARTO: Como la Concesión de Dominio Pleno se pide por posesión, que el interrogatorio ofrecido por el peticionante abarque la interrogante de que también vive en el inmueble mi representada y sus hijos y se realice inspección al lugar in situ y se corrobore dicho extremo de que ahí vive mi representada y sus hijos y que el inmueble constituye el hogar de la Familia

PETICION

A La Honorable Corporación Municipal, muy respetuosamente Pido: Admitir el Presente escrito de Oposición Parcial a la Solicitud y tramite de Dominio Pleno, que presento el Señor **LESBIS SOTERO HERNANDEZ ALVARADO**, sobre un bien inmueble que ha sido descrito en el hecho primero del presente escrito, tener por acompañados los documentos en que se funda la presente petición y oposición, darle el trámite que en derecho Corresponda.

Poniendo en conocimiento de la presente oposición a la Parte Impugnada para que se pronuncie sobre la misma y si estima la Administración que hay hechos que probar que se abra a prueba la presente oposición a prueba por el término que decida la administración y de lo que resulte decretar a) declarar sin lugar la Solicitud de Dominio Pleno presentada por el Señor **LEBIS SOTERO HERNANDEZ ALVARADO**, por acarrear perjuicios a mi representada y sus hijos y violentar consecuentemente el derecho a la propiedad privada que otorga la Constitución de la Republica en su Artículo 103; b) dejar en suspenso la solicitud y tramite de Concesión de Dominio Pleno hasta tanto no se reconozca que la Concesión de Dominio Pleno se Otorgado a ambos **LEBIS SOTERO HERNANDEZ ALVARADO y ANA MARIA CHIRINOS ALVARADO** y en definitiva resolver de conformidad a derecho.-

- q. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, después de haberse deliberado Suficientemente el Caso referente A LA OPOSICION PARCIAL DE LA CONCESION DE DOMINIO PLENO Y LA SUSPENSIÓN DEL TRAMITE HASTA QUE SE INCLUYA A QUIEN DE IGUAL FORMA LE ASISTE EL DERECHO, presentado por la Señora ANA MARIA CHIRINOS ANARIBA, Representada por el Profesional del Derecho ROMMEL BLADIMIR ALVARENGA GONZALEZ, solicitando dejar en Suspenso la Solicitud de Tramite de Concesión de Dominio Pleno hasta tanto no se reconozca que la Concesión de Dominio Pleno sea Otorgado a Ambos, POR TANTO, ACUERDA:**

1. Remitir el Escrito en mención y que hace referencia a lo anterior, con toda la Documentación Acompañada, Adjuntando el Expediente de LA OPOSICION PARCIAL DE LA CONCESION DE DOMINIO PLENO Y LA SUSPENSIÓN DEL TRAMITE HASTA QUE SE INCLUYA A QUIEN DE IGUAL FORMA LE ASISTE EL DERECHO, Presentado por la Señora ANA MARIA CHIRINOS, al Departamento de Asesoría Legal Municipal para que su titular, el Abogado RICARDO ENRIQUE BUESO, bajo los parámetros Legales y empleando el más Alto Espíritu de la Ley, emita un dictamen Jurídico sobre el caso del cual nos ocupamos, devolviéndolo las diligencias a su lugar de origen, para ser conocido por su máximo Órgano Legislativo Municipal, para su Final Determinación Administrativa: CUMPLASE.

 2. Que la Secretaria de Cumplimiento a lo Ordenado en el Numeral anterior. Para que surta los efectos Legales.
6. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
- a. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **SARA PEREZ CASTRO**, de un Solar Rural Ejidal Ubicado en el Chiflón, de este Termino Municipal

 - b. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **MARIA HERNANDEZ**, de un Solar Rural Ejidal Ubicado en el Caserío la Brea, de este Termino Municipal

- c. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor; **EUCEBIO MENDEZ**, de un solar Rural ejidal ubicado en el Espino, Aldea de la Montaña, de este término municipal.

- d. Solicitud de Dominio Pleno presentada por la Señora; **YURI STEFANY BARAHONA ALVARADO**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en las Cuevitas , de esta Ciudad

- e. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por los Señores; **JOSE CECILIO MENDEZ ORTEGA y CANDIDA ROSA ALVARADO**, de un Solar Rural ejidal ubicado en el Espino, la Montaña, de este Termino Municipal

- f. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **NELSON DAVID GARCIA IZAGUIERRE**, de un Solar Rural Ejidal Ubicado en el Chiflón, Aldea del Tabacal, de este Termino Municipal

- g. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **MARIA EUGENIA GUTIERREZ CRUZ**, de un Solar rural ejidal ubicado en el caserío de la Brea, de este Termino Municipal

- h. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **MINEYRA DOMINGA MEDRANO AGUILAR**, de un solar urbano ejidal ubicado en las Cuevitas, de esta Ciudad.

7. REVISION DE DOMINIO PLENO CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD.

- a. Tomando la palabra el Honorable Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, expresando que en la Reunión pasado fuimos comisionados con el Corporativo **AQUILES AVILA OSORIO**, pero no pudimos concentrarnos en el mismo tiempo, sin embargo tuve la oportunidad de sentarme con **RONAL YANEZ** y revisamos, y quiero expresar que fue lo que se encontró primero que el cálculo que se hizo no era al que se había cancelado , segundo hay un situación allí que en el caso del área urbana hay un mapa y está todo establecido y está por manzanaje, pero en la zona rural hay predios menos de la Manzana, no hay un tabla para realizar los cálculos, creo que se debe hacer algo para que puedan hacer los cobros y lo otro es que nos encontramos 2 solicitudes de Dominio Pleno en el mismo Sector, pero hay factores que se Aplican en estas situaciones, pero debe de ser aplicables por zonas

- b. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, exhorto a los empleados del Departamento de Catastro para que tomaran nota, y tomen en cuenta todas estas reflexiones, para que sea incluido en el plan de Arbitrios esa Zonificación, para el año 2019

- c. Pide la Palabra la Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia **LICENCIADA INOELIS YANEZ BRACAMONTE**, manifestando que era oportuno tocar este tema, ya que la Dirección Departamental de Educación a nivel Central nos está Solicitando la Documentación de cada Centro Educativo, por lo que solicito que nos colaboren en la emisión del Dominio Pleno de forma gratuita

- d. El Administrador General de esta Municipalidad **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso total apoyo a la Solicitud de la Licenciada **INOELIS YANEZ**, se les va ayudar, pero solo que paguen los gastos Administrativos de L. 1000.00, por los gastos de papelería y tinta que se pueda dar, lo cual fue Aprobado por Unanimidad

8. LECTURA DE INFORME

- a. Dio Lectura al Informe de Inspección el Honorable Regidor Municipal **ING. ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**

INFORME DE INSPECCION

Nacaome 3 de Agosto del 2018

Nosotros los Regidores **SONEIDA RIVERA, ALEJANDRO AGÜERO y GUILLERMO ZORTO** Justicia Municipal además de Yonal Triminio de la Unidad Ambiental Municipal UMA nombrada en sesión de Corporación del 20 de Julio del año 2018, para dar respuesta a una solicitud de permiso de operación hecha por el Señor **ROBERTO ANTONIO FLORES**, para extracción de graba de rio de las comunidades del Congolon, El Vado, El Tular, Chilcal y Paso de Vela

Con respecto al permiso de operación de la extracción de grava de río de las Comunidades del Congolon, el vado, Tular, Chilcal y Paso de vela

En cuanto a dicha solicitud y base antecedentes es de preocupación poder autorizar a una sola persona la extracción de hasta 100 metros de cúbicos de grava pues en hechos anteriores el portador de un permiso de tal magnitud entraría en conflictos con las comunidades y otros extractores que ya cuentan con sus respectivos permisos

No hay claridad sobre el procesador de esta materia prima ya que la nota hacer referencia a una trituradora que se ubicaría en la Comunidad del Tular y en la Actualidad no hay ningún permiso emitido por esta Municipalidad para la estación de dicha trituradora.

Esta Comisión acuerda **DENEGAR** esta Solicitud pues representa un motivo claro de conflicto con comunidades que ya están boleteando la extracción además este permiso al otorgarlo sería el punto de partida del solicitante para iniciar tramites concesiones de dichos bancos de arena ante **INHGEOMIN** y una vez obteniéndola limitaría el uso del recurso por parte de la comunidad y otros volqueteros y carreteros

b. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista del Informe de Inspección Presentado por los Regidores: SONEYDA RIVERA, ALEJANDRO AGÜERO, Funcionarios: GUILLERMO ZORTO Juez de Policía y YONALD TRIMINIO Jefe de la UMA, en cuanto se dé por Aprobado en cada una de sus Partes el Informe sobre la Solicitud de Permiso de operación hecha por el Señor ROBERTO ANTONIO FLORES, para la extracción de graba de río de las Comunidades de Congolon, El Vado, El Tular, Chilcal y Paso de Vela, y no habiendo objeción Alguna, para ello, ACUERDA:

1. Aprobar en cada una de las Partes en se encuentra Conformado el Informe de Inspección sobre el Permiso de Extracción de graba de río de las Comunidades de Congolon, El Vado, El Tular, Chilcal y Paso de Vela, solicitado por el Señor ROBERTO ANTONIO FLORES, en cual RECOMIENDA: DENEGAR la Solicitud de Permiso porque representa un motivo claro de Conflicto con Comunidades

2. Que la Secretaria de a Conocer de esta Resolución Corporativa. Para que Surtan los Efectos Legales

c. Se Dio Lectura al Otro Informe de Inspección de la Visita realizada al Lugar de los hechos en la comunidad de la Baraja en el sitio propiedad del Señor JOSE OSORIO

Se pudo constatar hallazgos relevantes de la denuncia interpuesta

Se encontraron vestigios de exploración de material explosivo en el sitio de extracción. Varios acúmulos de materias broza mineral, que será analizada y lavada por extraer el mineral presente en la misma

5 puntos, cortes de extracción de muestreo de beta minera donde en la proximidad de dichos puntos, menor a 150 metros, se encuentra el tanque de abastecimiento de agua de la comunidad de la Baraja

Un túnel de extracción de aproximadamente 15 metros de longitud, un metro de ancho por 2 metros de alto donde se evidencia la extracción y el uso de material explosivo

En vista de lo Observado y en amparo de las Leyes nacionales es del parecer de esta comisión recomendar lo siguiente:

Es necesario que la Municipalidad determine una reglamentación específica que regule todo tipo de explotación minera metálica y no metálica. Uno de los aspectos torales de la reglamentación es la prohibición del uso explosivos, otro es la prohibición del lavado de broza metálica que es el proceso más dañino al ambiente de la zona, pues es durante este proceso que usa grandes cantidades de agua y mercurio que contaminaría la bahía del Chismuyo y todas las limitadas fuentes de agua del Municipio. De existir explotaciones deberán regirse con reglamentos y planes de seguridad, sobre todo donde la explotación es vía túneles tipo el corpus, para evitar tragedias mayores

La Municipalidades deberá realizar seguimiento de varios procesos de extracción de todo el Municipio y asumir la responsabilidad correspondiente y no aparentar desconocimiento

En el caso particular sitio visitado deberían la comunidad y el explotador tener acuerdos que permitan mantener y/o mejorar el sistema de abastecimiento de agua, garantizando calidad y cantidad antes de cualquier trámite de Aprobación por parte de la Municipalidad. Para iniciar cualquier proceso de explotación minera artesanal, partirá por una solicitud formal que cumpla requisitos de ubicación, donde detalle áreas, tipo de explotación, nombre de propietario, plan de seguridad apropiado y un plan de mitigación ambiental, además de los documentos legales pertinentes

- d. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista del Informe de Inspección Presentado por los Regidores: SONEYDA RIVERA, ALEJANDRO AGÜERO, Funcionarios: GUILLERMO ZORTO Juez de Policía y YONALD TRIMINIO Jefe de la UMA, en cuanto se dé por Aprobado en cada una de sus Partes el Informe de Inspección, para dar respuesta a una Denuncia de Supuesta Extracción de Material de minería metálica en la Comunidad de la Baraja, y no habiendo objeción Alguna, para ello, ACUERDA:**
- 1. Aprobar en cada una de las Partes en se encuentra Conformado el Informe de Inspección para dar respuesta a una Denuncia de Supuesta Extracción de Material de minería metálica en la Comunidad de la Baraja**
 - 2. Que la Secretaria de a Conocer de esta Resolución Corporativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

- e. Finalmente se Dio Lectura al Informe del Departamento de Tesorería Municipal. Firmado por: **LICENCIADO JAVIER ALEJANDRO GARCIA CRUZ**, se dio a Conocer el detalle de ingreso del Primer Semestre de Enero a Junio siendo un total de Ingresos L. 30.753,661.65. Asimismo se dio a conocer el total de egresos de Enero a Junio que es de: L.31.020,180.41

- f. Tomando la Palabra el Honorable Regidor Municipal **PM. NEPTALY GARCIA**, expresando que en relación a este informe y en la parte más específica es que los ingresos del poli-Deportivo no está funcionando, porque hay más egresos que ingresos, ni los empleados que hay en ese lugar se pueden pagar, tenemos que buscar como corporación la manera de que sea auto-sostenible este centro recreativo. Porque no puede dar que ni los empleados se sostenga de allí

- g. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que abran cosas deficitarias para la Municipalidad es el Poli-Deportivo, todo mundo quiere regalado todas las instituciones públicas Llámese casa de la cultura, Complejo Panchón Guerra, Poli-Deportivo y Salón de la Municipalidad, quienes más solicitan estos lugares son las Instituciones Educativas, pero no podemos negarnos a esto

- h. Toma la palabra el Regidor Municipal **PROFESOR EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**, argumentando que si bien es cierto se ha recaudado menos en los ingresos del Poli-Deportivo, pero hemos hecho una inversión social, por ejemplo cuando se le ayuda a una escuela, y eso no se contabiliza y es una Inversión.

- i. Pide la Palabra el Comisionado Municipal **PROFESOR JOSE ISAAC HERNANDEZ**, exhortando que la mayoría de las Instituciones del estado y Municipales no son rentables, pero se debe de hacer una propuesta de dar Ciertas Instituciones Municipales en arrendamiento, porque por ejemplo la Casa de la cultura está en mal estado y tiene que ser remodelada, se necesita que ustedes como Corporación creen un Comité que Coordine, remodele y administre la casa de la cultura, Poli-Deportivo entre otros, porque se le tiene que poner atención a los bienes Municipales

- j. Con el uso de la palabra el Corporativo **LICENCIADO JOE ALID GARCIA**, expreso que las Obras Publicas se tienen que verse como nuestra casa, y la miramos así ninguna obra pública se callera, el problema es que yo no he visto ese interés, cuando las obras se hacen quedan lindas, pero después nadie le da el seguimiento que las obras se mantengan, como que la parte publica no vale nada, eso ha pasado con la casa de la cultura, está el Parquesito de la Abrahán Zuniga gran cantidad de personas llegan todos los días pero tiene que mantener en buenas condiciones, yo veo la Municipalidad de San Lorenzo está haciendo mantenimiento de las obras Municipales

- k. Finalmente el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que son bienvenidas todas las observaciones, alguien puede creer que nosotros hemos actuado con desinterés en las Obras Municipales, pero es todo lo Contrario le hemos dado vida a ese Poli-Deportivo, abandonado no está el problema es los ingresos, no se puede comparar San Lorenzo con Nacaome.

- i. porque ni siquiera los buses entran al Municipio y aquí sí, pero quedara una tarea pendiente de resolver de darle vida a cierto establecimientos o áreas públicas Municipales: Parque Policarpo Paz Garcia, Casa de la Cultura, Poli-deportivo entre otros, bajo la modalidad del nombramiento de las Comisiones de Apoyo

- m. Refiriéndose al Mismo tema el Representante del Comisión Ciudadana de Transparencia el Señor **CECILIO CARDENAS AGUILERA**, argumentando que solo tiene una observación que la población y la misma Corporación algunos no le da importancia a los Cabildos abiertos, pero se tiene que estar pendiente ustedes como Corporativos, saber qué es lo que se va aprobar y desaprobado, pero nosotros somos los garantes de lo que se hace en esta Municipalidad, en estas Comisiones que nos han nombrado, pero tenemos que apuntar en la misma dirección toda la Corporación y las Comisiones y consejos que sean nombrado

9. ASUNTOS VARIOS

- a. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORE MONTALVAN**, Solicito al Honorable Cuerpo Corporativo se le Autorizara la Cantidad de **L. 3030.00 (TRES MIL TREINTA LEMPIRAS EXACTOS)**, como Viáticos para trasladar a la República del Salvador, al Encuentro Gobernanza de la Cuenca a la Costa: Diálogos para una Gestión Sostenible de los Recursos Naturales de la Cuenca del Rio Goascoran a desarrollarse los días 13 de Agosto a las 9.00 AM a las 5.00 PM y 14 de Agosto de 8.00 am a las 12.00 m, en el Hotel Mar y sol, Las tunas, La unión El Salvador, Calculado según el Reglamento de Viáticos

b. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de los Solicitado por el Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en donde solicita se Apruebe la Cantidad de L. 3030.00 (TRES MIL TREINTA LEMPIRAS EXACTOS), como Viáticos para trasladarse a la República del Salvador, al Encuentro Gobernanza de la Cuenca a la Costa: Diálogos para una Gestión Sostenible de los Recursos Naturales de la Cuenca del Rio Goascoran a desarrollarse los días 13 de Agosto a las 9.00 AM a las 5.00 PM y 14 de Agosto de 8.00 am a las 12.00 m, en el Hotel Mar y sol, Las tunas, La unión El Salvador, Calculado según el Reglamento de Viáticos, y en Uso de las Facultades que la Ley les Confiere, PORA UNANIMIDAD, ACUERDA:

- 1. Aprobar lo Solicitado por el Presidente de esta Cámara Legislativa Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en cuanto se Apruebe la Cantidad de L. 3030.00 (TRES MIL TREINTA LEMPIRAS EXACTOS), como Viáticos para trasladarse a la República del Salvador, al Encuentro Gobernanza de la Cuenca a la Costa: Diálogos para una Gestión Sostenible de los Recursos Naturales de la Cuenca del Rio Goascoran a desarrollarse los días 13 de Agosto a las 9.00 AM a las 5.00 PM y 14 de Agosto de 8.00 am a las 12.00 m, en el Hotel Mar y sol, Las tunas, La unión El Salvador, Calculado según el Reglamento de Viáticos**
- 2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

- c. Asimismo el Administrador General de esta Municipalidad, solicito Nuevamente a la Honorable Corporación Municipal que se le Autorizara la Erogación necesaria para el Acarreo de Materiales de Construcción desde la Ciudad de San Pedro Sula (Tegucigalpa) Nacaome, para la Construcción de 30 Viviendas, destinadas a Beneficiar a 30 familias de Escasos Recursos Económicos; y de Materiales Locales Arenan Piedra y grava, en el Marco de la Política habitacional Municipal, del Municipio de Nacaome; misma que elevo a esta categoría en el año 2017 a coordinar, con la Organización **CEPUDO** y Otras, con la que esta Municipalidad pudiese definir y/o Priorizar
- d. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo Solicitado por el Jefe Edificio Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en cuanto se Apruebe la Erogación necesaria para el Acarreo de Materiales de Construcción desde la Ciudad de San Pedro Sula (Tegucigalpa) Nacaome, para la Construcción de 30 Viviendas, destinadas a Beneficiar a 30 familias de Escasos Recursos Económicos; y de Materiales Locales Arenan Piedra y grava, en el Marco de la Política habitacional Municipal, del Municipio de Nacaome; misma que elevo a esta categoría en el año 2017 a coordinar, con la Organización CEPUDO y Otras, con la que esta Municipalidad pudiese definir y/o Priorizar, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

1. **Aprobar lo Solicitado por el Jefe Edificio Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en cuanto se Apruebe la Erogación necesaria para el Acarreo de Materiales de Construcción desde la Ciudad de San Pedro Sula (Tegucigalpa) Nacaome, para la Construcción de 30 Viviendas, destinadas a Beneficiar a 30 familias de Escasos Recursos Económicos; y de Materiales Locales Arenan Piedra y grava, en el Marco de la Política habitacional Municipal, del Municipio de Nacaome; misma que elevo a esta categoría en el año 2017 a coordinar, con la Organización CEPUDO y Otras, con la que esta Municipalidad pudiese definir y/o Priorizar**

2. **Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

- e. De la misma manera el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que se contó con la Presencia de la Comisión Interdisciplinaria de Contingencia, Representada por: **ING. JAIRO GARCIA, ING. JORGE GARCIA** Secretaria Agricultura y Ganadería (SAG) y el **ING YONI CONTRERAS**, en donde socializaron la Información de Municipios afectados, por la Pérdida del Ciclo de Producción de Granos Básicos Correspondiente al Ciclo de Producción de Primavera, por la prolongación del fenómeno Recurrente de la Sequía en su fase Canicular, misma que según Información Técnica de la **COPECO** termina el 25 de Agosto.

Sin embargo siempre de acuerdo al Comportamiento Meteorológico el régimen lluvia del 25 de Agosto en adelante se verá disminuido por lo que se debe Orientar o informar a Productores de Granos Básicos para que siembren Cultivos Alternativos, demandantes del Ciclo más Cortos de Producción como ser: Ajonjolí, Frijol y Maicillo; e Instrúyase a los diferentes Departamentos Técnicos Administrativos, Financieros de la Municipalidad, para la Búsqueda de mecanismos orientado a disminuir y/ o reducir el impacto que ocasiona el Fenómeno en la Canícula en Nuestro Municipio

- f. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo Solicitado por el Jefe Edificio Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en donde Solicita se Apruebe la DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL, por la Pérdida del Ciclo de Producción de Granos Básicos Correspondiente al Ciclo de Producción de Primavera, por la prolongación del fenómeno Recurrente de la Sequía en su fase Canicular, misma que según Información Técnica de la COPECO termina el 25 de Agosto; sin embargo siempre de acuerdo al Comportamiento Meteorológico el régimen lluvia del 25 de Agosto en adelante se verá disminuido por lo que se debe Orientar o informar a Productores de Granos Básicos para que siembren Cultivos Alternativos, demandantes del Ciclo más Cortos de Producción como ser: Ajonjolí, Frijol y Maicillo; e Instrúyase a los diferentes Departamentos Técnicos Administrativos, Financieros de la Municipalidad, para la Búsqueda de mecanismos orientado a disminuir y/ o reducir el impacto que ocasiona el Fenómeno en la Canícula en Nuestro Municipio. EN CONSECUENCIA, ACUERDA:**

1. **Aprobar lo Solicitado por el Presidente de esta Cámara Legislativa Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL, por la Pérdida del Ciclo de Producción de Granos Básicos Correspondiente al Ciclo de Producción de Primavera, por la prolongación del fenómeno Recurrente de la Sequía en su fase Canicular, misma que según Información Técnica de la COPECO termina el 25 de Agosto; sin embargo siempre de acuerdo al Comportamiento Meteorológico el régimen lluvia del 25 de Agosto en adelante se verá disminuido por lo que se debe Orientar o informar a Productores de Granos Básicos para que siembren Cultivos Alternativos, demandantes del Ciclo más Cortos de Producción como ser: Ajonjolí, Frijol y Maicillo; e Instrúyase a los diferentes Departamentos Técnicos Administrativos, Financieros de la Municipalidad, para la Búsqueda de mecanismos orientado a disminuir y/ o reducir el impacto que ocasiona el Fenómeno en la Canícula en Nuestro Municipio**

2. **Que la Secretaria de a Conocer de esta Resolución Corporativa. Para que Surtan los Efectos Legales.**

- g. Finalmente el Señor Alcalde **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, solicito al Honorable Cuerpo Corporativo se Aprobara la Fabricación de Rejillas Metálicas altamente resistentes, para ser colocados en diferentes punto de la Ciudad de Nacaome, ya es un Peligro para la Ciudadanía

h. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo Solicitado por el Jefe Edificio Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en cuanto se Apruebe la Fabricación de Rejillas Metálicas altamente resistentes, para ser colocados en diferentes punto de la Ciudad de Nacaome, ya es un Peligro para la Ciudadanía, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

- 1. Aprobar lo Solicitado por el Jefe Edificio Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en cuanto se Apruebe la Fabricación de Rejillas Metálicas altamente resistentes, para ser colocados en diferentes punto de la Ciudad de Nacaome, ya es un Peligro para la Ciudadanía**
- 2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo la Una de la Tarde de ese mismo día.

VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
Alcalde Municipal

OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ
Regidor Primero

CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ
Regidor Segundo

JOE ALID GARCIA ALVARADO
Regidor Tercero

NEPTALY GARCIA
Regidor Cuarto

EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA
Regidor Quinto

AQUILES AVILA OSORIO
Regidor Sexto

JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA
Regidor Séptimo

SONEYDA FIDELINA RIVERA
Regidor Octavo

ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ
Regidor Noveno

VIRGINIA PEREIRA ACOSTA
Regidor Decimo

JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ
Secretario Municipal

ACTA N° 16

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las Nueve con Cuarenta y Siete Minutos de la Mañana del día Sábado Dieciocho del Mes de Agosto del año dos mil Dieciocho, en la Oficina del Señor Alcalde Municipal, Presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de la Señora Vice-Alcaldesa **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ** y de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 4°: NEPTALY GARCIA

Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA

Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO

Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

Por ante el infrascrito Secretario Municipal **JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**
- 2. APERTURA DE LA SESION**
- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR**
- 4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 6. REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**
- 7. LECTURA DE INFORMES**
- 8. ASUNTOS VARIOS**
- 9. CIERRE DE LA SESION**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue aprobada por parte de los Corporativos Presentes

3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria anterior, la que también fue Aprobada por parte de los Corporativos Presente.

4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, Dio Lectura a la Solicitud del **MINISTERIO TSEBAOTH CASA DE BENDICION**. Firmada por: **MARCO ANTONIO GOMEZ** Pastor y **JUANA MARISELA CANALES** Coordinadora, en donde Solicita la Colaboración para una proclama por nuestro Departamento de Valle, sus municipios y Aldeas; dicho proyecto se llevara a cabo en el campo Honduras del centro de Agua Fría, el sábado 24 de Noviembre del presente año, iniciando a las 4.00 de la Tarde culminando a las 10 de la noche, donde tendremos participación de Tegucigalpa, Choluteca, San Lorenzo, Nacaome y Agua Fría. Y para lo cual necesitamos recursos para lo siguiente:

Sonido.....L. 9,000.00
 Mobiliario.....3,000.00
 Refrigerio para los Participantes..... L. 2,500.00
 2 Servicios Movibles

- b. Se Dio Lectura al Oficio **N° INHGEOMIN-SG-085-2018**, por medio del Presente y para los efectos Legales Correspondientes se remite Copia del Informe técnico ITDS-013-12 de fecha seis de marzo del año dos mil doce y el dictamen DDS-017-12 de fecha dos de marzo del dos mil Doce en el expediente de Denuncia N°23 Correspondiente de la Zona de Extracción Incontrolada de arena en el Rio Nacaome. Firma el presente **ABOG. KAREN S. RUBI** Secretaria General Adjunta
- c. Pide la Palabra el Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, argumento que este oficio es producto de una denuncia y lógicamente tuvo que haber habido una inspección de Parte de **INHGEOMIN** en la Zona a comprobar los hechos y me imagino que tienen ya el informe técnico, más bien este Documento es para regular que nosotros tomemos medidas, no hay nada que contestar solo únicamente es regular que a través de la unidad ambiental hacer el recorrido para saber qué áreas se pueden autorizar para la Extracción
- d. Refiriéndose al mismo tema el Regidor Primero **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, expresando que si se le Dio la Autorización a estos Patronatos y no están cumpliendo, considero que es un Déficit para la Municipalidad, y la vez es un riesgo al no controlarlo puedan causar algún daño ambiental y has desborde en el rio.

Y lo otro es que cuando vaya la Comisión a Observa eso, sería hasta oportuno hacer un plano topográfico, para tenerlo con nosotros y poder controlar, y verificar los daños que se puedan prevenir

- e. Con el uso de la Palabra el Honorable Regidor Municipal **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, exhortando que el cobro de estos 30 Lempiras que hacen los Patronatos a los Volqueteros, la Municipalidad Autoriza los Recibos o talonarios, para realizar este Cobro, porque si no lo realiza se debe Autorizar al Señor Tesorero Municipal para que pueda mandar a elaborar los talonarios para dicho Cobro.

- f. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que en relación a este oficio, es que prácticamente nos están alertando para que pongamos nuestro mayor esfuerzo en controlar la extracción de Área en el Rio Nacaome, es por ello que se tiene que controlar a los areneros, los Departamentos de la Unidad Ambiental **UMA**, Justicia Municipal y también Gerencia Financiera, para que procedan a establecer los mecanismos de Coordinación para que estas Personas de los Patronatos puedan dar el informe Financiero

- g. Tomando la Palabra el Honorable Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, manifestando que aprovechando este tema quiero Presentar en esta Corporación Municipal que aquí tengo una Tarjeta del Señor **FELIZ GOMES** él es de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones unidas, de casualidad en esta Semana que anduve en Santa Rosa de Copan me lo encontré, ellos trabajan precisamente se reúnen en ese sector con miembros afectados por la Minería, y se hablaba de este tema ellos realizan el estudio técnicos, verifican si está de acuerdo a la Ley si es Legal o no es Legal.

Analizan el impacto ambiental, que pueden ocasionar en el efecto en el Área, partiendo de que esa explotación está muy cerca de la bahía el Chismuyo que es una reserva nacional, por ellos están interesados y podrían venir, para poder hacer una revisión completamente

- h. Seguidamente se Dio Lectura a la Solicitud de los Señores: **LEONEL GARCIA y LEONARDO GABRIEL HERNANDEZ** Comunicadores Sociales de esta Ciudad de Nacaome, en donde Solicitan el Acceso de los medios de Comunicación a las Reuniones de Corporación Municipal, que se desarrollan eventualmente. Basándose en el Art. 80 de la Constitución de la Republica y el Artículo 34 de la Ley de Municipalidades

- i. El Administrador General de esta Municipalidad **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que nunca se les ha negado el espacio, pueden tomar la noticia, lo que pasa es que quieren estar en toda la reunión y no tenemos las condiciones apropiadas, después ellos pueden pedir la declaraciones que Consideren pertinente de cada regidor

- j. Tomando la palabra le Regidor Primero Abogado **OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, exhortando que es un derecho que no se les puede negar, pero sí que se le reglamente la forma del acceso de ellos, sin embargo ellos no pueden interrumpir el proceso de la reunión porque ellos solo sería observadores únicamente, pero si llegan al punto de interrumpir ya sería un problema, pero a la misma Corporación le conviene que tengan acceso ellos.

- k. Refiriéndose al mismo tema el Honorable Regidor Municipal Tercero **JOE ALID GARCIA ALVARADO**, argumentó que está totalmente de Acuerdo que se reglamente el Acceso de ellos, porque es de mala educación que andan Corriendo en medio de nosotros, pero si lo reglamentamos que pueden estar pero en la parte atrás, para empezar este es un Cuerpo deliberativo y aquí va expresar cada quien lo que considera y al final de cuenta la resolución es la que se va Aplicar.

- l. Por Consiguiente se Dio Lectura a la Nota Remitida por el **INGENIERO ULISES LEONARDO PEÑA** Ingeniero de Proyectos, En el marco del Cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental de la Finca Camaronera el Apintal, con Jurisdicción en Nacaome, Valle; se le ha establecido por parte del Instituto de Conservación Forestal (ICF) la restauración/protección de 20 Hectáreas de bosque de mangle.

El ICF le ha recomendado establecer un convenio de cooperación para que la finca Camaronera El Apintal, desarrolle lo Solicitado en una zona protegida perteneciente al Estado Honduras. Por lo que se ha Controlado los Servicios de la Empresa RCN para el desarrollo de las Actividades descritas.

Como parte del proceso se ha desarrollado dos giras de campo para la identificación de la zona a trabajar, involucrando a líderes de las Comunidades de la Brea, Agua Fría y Playa Grande, además de la guarda recursos asignados a la zona. Identificando así una zona con necesidad de establecer un proceso de restauración y reforestación (mapa adjunto en la propuesta técnica, y polígono en digital en posesión de técnicos de catastro), donde los lideres aseguran que no se generara ningún conflicto por tenencia de la tierra. Por lo que muy respetuosamente le **SOLICITO**: Una Constancia de catastro donde se describa la presencia o no de un registro catastral a favor de una persona natural o jurídica

- m. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, Instruyo al Señor Secretario Municipal, para que le Notifique al Representante de RCN, que se tiene que efectuar el Pago del respectivo Permiso de Operación para que pueda operar en esa Zona

n. Siguió dando Lectura a la Nota de la Camaronera **EL FARO S.A DE C.V.** firmada por: **ANTONIO CANO ANGUIANO** Gerente General, el motivo de la Presente es para informarle que la finca el Apintal perteneciente al Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, estuvo bajo evaluación por parte del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) el cual emitió un informe que previo a la emisión de la Licenciada Ambiental se recomienda Presentar lo Siguiente:

- Certificación de Punto de Acta de la Alcaldía Municipal de Nacaome, con respecto a la Socialización del proyecto, dando cumplimiento de lo establecido en la Sección tercera participación pública en la Evaluación Ambiental, del reglamento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, Acuerdo N° 008-2015 de fecha 14 de septiembre del año 2015

- Para cuando se convoque esta Socialización se deberá invitar a los actores vecinos de la finca, autoridades ambientales regionales ONG, patronatos y otras instituciones que tengan interés en el ambiente.

o. El Administrador General de esta Municipalidad **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, solicito a la Honorable Regidora Municipal **VIRGINIA PEREIRA ACOSTA**, les Acompañara el día Viernes 31 de Agosto a la 9.00 AM, a una reunión con la Camaronera el FARO, convocando a todas las fuerza vivas de las Comunidades Circunvecinas, en este Caso Placita, Campamento, buena Fe y pedrerito

- p. Se Dio Lectura a la Solicitud de la **ONG CEPUDO** (Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo, Organización), Capitulo San Lorenzo. Firmada por: **ALEYDA ALVAREZ SIERRA** Presidenta y **LAURA BUESO** Secretaria, en la cual Solicita la Cantidad de **L. 20,000.00 (VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, para el Desaduanaje y Acarreo de productos de Puertos Cortes a San Lorenzo, Valle siendo entregados parte de este Contenedor a la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle para ser distribuido en las diferentes Comunidades
- q. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, En Vista de lo Solicitado por la **ONG CEPUDO**. Firmada por: **ALEYDA ALVAREZ SIERRA** Presidenta y **LAURA BUESO** Secretaria y el **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, en donde Solicita se Apruebe la Cantidad de **L. 20,000.00 (VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, para el Desaduanaje y Acarreo de productos de Puertos Cortes a San Lorenzo, Valle siendo entregados parte de este Contenedor a la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle para ser distribuido en las diferentes Comunidades, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, **POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**
1. **Aprobar lo Solicitado por la ONG CEPUDO y el Presidente de esta Cámara Legislativa Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, en cuanto se Apruebe la Cantidad de **L. 20,000.00 (VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, para el Desaduanaje y Acarreo de productos de Puertos Cortes a San Lorenzo, Valle siendo entregados parte de este Contenedor a la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle para ser distribuido en las diferentes Comunidades

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamento de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales.

r. Finalmente el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, Dio a Conocer la Situación actual por el efecto de la Sequía según la Comisión Permanente de Contingencia **COPECO** y Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, dicen que para el mes de Julio y Agosto se espera un déficit en precipitación durante la estación lluviosa entre un 40 y 60 por ciento, sin embargo la sequía o la canícula meteorológica en algunas regiones del país especialmente en el corredor seco, esto ha ocasionado pérdidas en las áreas sembradas en el ciclo de primavera en los cultivos de granos de Maíz y frijol en el promedio de 80 a 90%, pero del 25 en adelante del mes de Agosto lloverá pero no lo esperado, es por ello que estamos instruyendo a ciertos Departamentos para que recojan la información de las perdidas en sus sectores, por eso quisiéramos que cada uno de los Corporativos quienes así consideren conveniente nos ayuden en levantar la información relacionadas con las pérdidas de cultivos

- s. Tomando la palabra el Honorable Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, expresando una sugerencia en relación a este tema, es visualizarlo de una forma integral, una forma fácil más ordenada de obtener información y más fidedigna es a través de los alcaldes Auxiliares o los patronatos, por ellos tienen cierta injerencia en territorio específico y no solo viendo el tema de pérdidas.

Porque normalmente cuando dicen vamos hacer un censo quien perdió salen que todos perdieron, aunque no haya sembrado, con una cuestión más programática como Municipio nosotros podemos pedirle a los Alcaldes Auxiliares que al momento de la siembra de mayo no hagan un reporte de cuantas hectáreas sembraron.

Para cuando existan eventos de tragedia sabemos quién si sembró y el que sembró obviamente perdió, no que salen gente que perdió que no sembró. Entonces el Alcalde Auxiliar sería de gran apoyo Coordinado por la Organización de Patronatos que tenemos en esta Municipalidad, sería como levantar una Base de datos, que se tendría lista para cualquier evento que suceda.

- t. Pide la Palabra el Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, refiriéndose al mismo tema, que sería bueno definir la estrategia porque necesitamos un diagnóstico completo del Municipio, para recoger esa información que sea verdadera

5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

- a. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **VIRGINIA REYES CANALES**, de un Solar Urbano Ejidal Ubicado en el Barrio Abajo, de esta Ciudad

- b. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **MARIA EUGENIA BONILLA IZAGUIRRE**, de un Solar Rural Ejidal Ubicado en el Chiflón, de este Termino Municipal

- c. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **ELVIA MARIA GARCIA CHAVEZMENDEZ**, de un solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora, de esta Ciudad

6. REVISION DE DOMINIO PLENO CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD.

- a. Tomando la palabra el Honorable Regidor Municipal **NEPTALI GARCIA**, expresando que el como miembro de la Comisión de Tierras y ejidos no quisiera salir involucrado en algún error, que se pueda dar, pero si no podemos retener la Solicitudes de los Ciudadanos, nosotros hacemos nuestro trabajo de lo que nos corresponde.
- b. Con el Uso de la Palabra el Honorable Regidor Municipal **AQUILES AVILA OSORIO**, expresando que esta Comisión se hizo dónde estamos el **Lic. JOE ALID GARCIA** y su servidor por el último del resultado de la Auditoria del Tribunal Superior de Cuentas, en este Caso no se puede correr para Aprobar los Dominio Plenos, pero lógicamente Señor Secretario usted tiene avisarnos, para revisar cada uno de los Dominios Plenos
- c. Pide la Palabra el Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, manifestando que en esta oportunidad quiero coincidir con el Regidor **AQUILES AVILA**, si las cosas se hubiesen llevado un mejor control no se cae en esto, yo creo que la comisión responsable es la Comisión de tierras y ejidos, porque la Comisión de nosotros es adicional, porque ustedes que forman parte de la Comisión de tierras y ejidos tenían que haber revisado esto, con respeto lo digo, pero se hizo la revisión y dije en la reunión pasada es que estaba valorado menos del valor real del Dominio pleno de esos expedientes

- d. Refiriéndose al mismo tema el Regidor Municipal **PROFESOR CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**, expreso que el trabajo sea estado haciendo, se van a las inspecciones de cada Ciudadano que Solicita el Dominio Pleno, que revisamos nosotros Documentación, Colindancias, pero los Cálculos lo hacen en catastro, pero las Personas de repente buscan una ayuda, para que les salga menor del valor real, pero allí nosotros no tenemos nada que ver

- e. Posteriormente toma la palabra el Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, argumentando que nosotros como Corporación tenemos la Potestad, que es lo que se está cobrando en el plan de Arbitrios tenemos un valor y en la realidad estamos Aplicando otro, ese es el problema, y lo otro como se hace mejor hagamos un reordenamiento Territorial, tenemos oficina de catastro hay cierto equipo, no es gastar es ordenar, catastrado, zonificado y presupuestado se queda en el plan de arbitrios y no hay nada que estar diciendo si cobramos o no cobramos, de Acuerdo a la Zona catastral de acuerdo al valor y de Acuerdo a la Zona podemos Determinar valores en nuestro plan de Arbitrios y no tenemos ningún problema, pero mientras tanto tenemos que cobrar lo que está en el plan de Arbitrios

- f. Finalmente con el uso de la Palabra el Regidor Municipal Primero **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, expresando que el Reordenamiento Territorial es un proyecto ambicioso, en Honduras solamente el Departamento de Comayagua tiene específicamente Siguatepeque; ese proyecto es bastante caro, pero sin embargo podría hacerse un mecanismo para que catastro pueda identificar ante la zona urbana y rural que cada quien pueda tener su Clave catastral.

Porque en la actualidad carecemos de eso, y lo otro es que para el cobro también debería considerarse la condición económica de la Persona, pero eso debe ser condicionado e identificado de manera fidedigna de la condición económica con una Declaración Jurada de la persona donde declaren y se sometan a que no van a Infringir la Ley.

7. LECTURA DE INFORME

No se Dio Lectura a Ningún Informe

8. ASUNTOS VARIOS

- a. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORE MONTALVAN**, Solicito al Honorable Cuerpo Corporativo se le Aprobara la Compra de productos en Beneficio a la Celebración del día del Niño que se llevara el 10 Septiembre día Tradicional en toda la Republica de Honduras, tales como: Piñatas, Confites pasteles, Refrescos y otros

- b. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, En Vista de los Solicitado por el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, en donde solicita se Apruebe la Compra de productos en Beneficio a la Celebración del día del Niño que se llevara el 10 Septiembre día Tradicional en toda la Republica de Honduras, tales como: Piñatas, Confites pasteles, Refrescos y otros, y en Uso de las Facultades que la Ley les Confiere, **POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por el Presidente de esta Cámara Legislativa Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en cuanto se Apruebe la Compra de productos en Beneficio a la Celebración del día del Niño que se llevara el 10 Septiembre día Tradicional en toda la Republica de Honduras, tales como: Piñatas, Confites pasteles, Refrescos y otros**

- 2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

- c. Asimismo el Administrador General de esta Municipalidad, solicito Nuevamente a la Honorable Corporación Municipal que se Aprobara los Gastos a Efectuar en el Mes de la Patria tales que inicia desde: Primero de Septiembre Izada de las Banderas de Centro América, Desfiles Patrios 13,14 y 15, Día del Maestro, ya que se realiza todos los años este tipo de eventos**

- d. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en cuanto se Apruebe los Gastos a Efectuar en el Mes de la Patria tales que inicia desde: Primero de Septiembre Izada de las Banderas de Centro América, Desfiles Patrios 13,14 y 15, Día del Maestro, ya que se realiza todos los años este tipo de eventos, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por el Presidente de esta Cámara Legislativa Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en cuanto se Apruebe los Gastos a Efectuar en el Mes de la Patria tales que inicia desde: Primero de Septiembre Izada de las Banderas de Centro América, Desfiles Patrios 13,14 y 15, Día del Maestro, ya que se realiza todos los años este tipo de eventos**

- 2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales.**

- e. Nuevamente el Señor Alcalde Municipal, solicito al Honorable Cuerpo Corporativo se le Autorizara la Compra de Instrumentos Musicales para diferentes Centro Educativos del Municipios Nacaome, ya que diferentes Bandas Marciales carecen de varios Instrumento, pero se realizaría de Acuerdo a la Disponibilidad financiera de la Municipalidad

- f. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo Solicitado por el Jefe Edificio Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en cuanto se Apruebe la Compra de Instrumentos Musicales para diferentes Centro Educativos del Municipios Nacaome, ya que diferentes Bandas Marciales carecen de varios Instrumento, pero se realizaría de Acuerdo a la Disponibilidad financiera de la Municipalidad, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

1. **Aprobar lo Solicitado por el Jefe Edificio Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en cuanto se Apruebe la Compra de Instrumentos Musicales para diferentes Centro Educativos del Municipios Nacaome, ya que diferentes Bandas Marciales carecen de varios Instrumento, pero se realizaría de Acuerdo a la Disponibilidad financiera de la Municipalidad**

 2. **Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamento de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales.**
- g. Siguiendo con la Reunión se le da el uso de la Palabra a la Señora Vice-Alcaldesa **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ**, expresando que tuvo la participación en la reunión del Comité Cívico, que se Organizó en la Gobernación Departamental en donde quedo: Presidente: Lic. **EDGAR MEJIA**, Sub-Coordinador el Gobernador Político, Tesorero Lic. Víctor Manuel Flores Montalván Alcalde Municipal
- h. Pide la Palabra el Honorable Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, manifestando que durante el tema de que podamos o no podamos apoyar esta Celebraciones en este Mes de Septiembre, sabemos que debemos de apoyar; sin embargo lo que no me cuadra en el tema de la Aprobación es que de Acuerdo a las Disponibilidades financieras, deja muy abierto, no es la primera vez que se hace el Apoyo por parte de la Municipalidad y no va hacer la última vez ,cuando decimos que vamos ayudar a una escuela como Municipio debería decir si hay para unos hay para todos, siempre que haya un Egreso Municipal debe de hacerse de una forma ordenada de acuerdo a las necesidades es probable, pero si tiene que haber orden.

- i. Con el Uso de la Palabra el Regidor Municipal **JOE ALID GARCIA ALVARADO**, argumentando totalmente de Acuerdo con el Proceso de Celebración del mes de la Patria, da tristeza cuando se suscitan problemas en las fiestas Patrias, y no es el primer año que pasa, sin embargo siento debemos de ser maduros en esta Corporación Municipal, se sabe que la celebración es del Pueblo, la gente disfruta esto, los que están haya arriba en el escenario los maestros de ceremonia creen que son el Centro del Espectáculo y es mentira, la gente viene a ver el paso de los colegios, y muchas veces lo que se pelea protagonismo, pero en este tipo de fiesta no se debe de dar eso, el interés que debe prevalecer es el amor a la patria

- j. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso Agradecimiento a cada uno de los Corporativos que nos exhortan que celebremos las Fiesta Patrias enmarcado en la Racionalización del Gasto, que casi siempre acido el interés de nosotros, siempre tomamos como parámetros lo del año anterior. Asimismo quiero Comisionar a una Regidor Municipal y al Comisionado Municipal, para que asistan a una reunión el Lunes 23 del Presente año en la 101 Brigada, es sobre el tema de la sequía, quedando de la Siguiete manera:

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Comisionado Municipal: JOSE ISAAC HERNANDEZ

- k. Se le Dio la Cordial Bienvenida al **INGENIERO ROBERTO ANTONIO FLORES**, en donde Solicita el espacio de 10 minutos en esta reunión de Corporación, para exponer el tema de la Instalación de la Planta trituradora de grava y la extracción de Material de Gravon de rio, en la Aldea del Tular.

- i. Tomando la Palabra el Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, nosotros lo decimos claramente en el Informe, en la nota que envió está solicitando prácticamente el Permiso para extraer Material, hace referencia que hay una trituradora en el Tular y en la misma nota dice que se va instalar en el Tular, nosotros no podemos Autorizar 100 metros cúbicos diarios la Ley nos Limita , lo máximo es 10 metros cúbicos allí estamos limitados, los sitios mencionados en la Solicitud son sitios que están siendo en cierta forma están haciendo administrado por los Patronatos de esas comunidades, y esos patronatos tienen un acuerdo con la Corporación del funcionamiento o regulación de la extracción del material, todo ese proceso al nosotros Autorizar el Permiso de 100 metros cúbicos, entraría en conflicto con las Comunidades, porque el extractor es obligado hablar con los patronatos.
- m. Pide la Palabra el **INGENIERO ROBERTO ANTONIO FLORES**, expresando que el único objetivo de él era ayudar, y quería instalar la trituradora en el Tular, lo que se quiere es dragar el rio, se si draga el rio se evitan inundaciones, por ejemplo los Vecinos de la Aldea de montaña, yo no quiero adueñarme del rio, no quiero una concesión, yo tengo mi trituradora la idea es instalarla, pero obteniendo el Permiso de Operación, y las Comunidades van a recibir también dinero porque las Comunidades Cobran, por el saco de material
- n. Tomando la palabra el Regidor Municipal **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, exhortando que solo había escucha la Solicitud enviada por su persona y el informe, pero escuchándole hoy a usted creo que como Nacaomense vamos Beneficiar al Pueblo, porque la grava triturada es cara y si usted a va dar más barata sería bueno, pero depende de todos los Compañeros la decisión que se tome.

- o. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, sugirió al Ingeniero **ROBERTO ANTONIO FLORES**, que reelaborara la Nota, pero si tiene que sujetarse a una serie de Normativa, nosotros vamos a integrar la **SINEA**, que es un sistema Nacional de evaluación Ambiental, lo va Presidir el Jefe de la Unidad Ambiental **YONALD TRIMINIO**, y él va llamar a otras personas y el Corporativo **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELAZQUEZ** y los de la Comisión de medio Ambiente, Juez de Policía, el Representante de Salud y un ingeniero Ambientalista; formaran parte de esta Comisión, una de las Cosas que yo le pediría es de que usted tiene que demostrar que no va producir efectos adversos a la Cuestión de la Tranquilidad y la paz Social que hay en el sector, por la cuestión de los ruidos, el Control de polvo, cuando se habla de los patronatos de la zona; esos patronatos van hacer llamados a la Municipalidad porque ellos tampoco están siendo auditados y controlados por la Municipalidad

- p. Con el Uso de la Palabra el Honorable Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, expresando que estaba totalmente de Acuerdo que se retomara nuevamente el tema, por el planteamiento que hace el **INGENIERO ROBERTO ANTONIO FLORES**, se ve bien, pero siento que y de todo lo que se hablado se debe de tomar en consideración, para hacer el planteamiento, pero se tiene que tomar en cuenta algo, que tiene que ser producto de una Análisis, primero el Control del Polvo el Ruido y lógicamente la Extracción de material, y tiene que ver mucho la retención de Agua, porque es una zona ganadera y productiva, y estoy totalmente de Acuerdo Apoyar a un Empresario de Nuestro Departamento, que tengamos acceso y que la gente tenga acceso a precios y servicios más bajos

- q. Refiriéndose al mismo tema el Regidor Municipal **PROFESOR EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**, expresando que nosotros apoyamos el informe que presento el Compañero **AGÜERO**, la Comisión actuó de manera Responsable, yo creo Ingeniero **ROBERTO** que una de las Limitantes fue la Redacción de la Nota, Porque aprobar la parte donde decía 100 metros cúbicos no los parecía, pero ya escuchando la explicación suya estamos mirando la otra parte, porque así como lo platea va venir a Beneficiar la Zona

- r. Finalmente se le Dio la Cordial Bienvenida al Coordinador General de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz: **JEOBIN ARAYA RIVERA y ANA RUTH CASTRO**, en donde se Dio a Conocer la Proclama de Constitución de los Derechos de la Madre tierra sea dado del 2015 al 2017 han sido presentado en diferentes etapas en la **OEA y la ONU**

- s. Pide la Palabra el Señor **JEOBIN ARAYA RIVERA**, manifestando que esta proclama tiene que ser firmada en un evento Público y ser Aprobada por la Honorable Corporación Municipal

- t. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que quise traer al Seno de la Corporación, para que expusieran sobre esta Proclama de Constitución de los Derechos de la Madre tierra, la Cual Fue Aprobada y Aceptada por **UNANIMIDAD** por parte del Honorable Corporación Municipal

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo la Dos Con Diez Minutos de la Tarde de ese mismo día.

VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
Alcalde Municipal

MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ
Vice-Alcaldesa

OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ
Regidor Primero

CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ
Regidor Segundo

JOE ALID GARCIA ALVARADO
Regidor Tercero

NEPTALY GARCIA
Regidor Cuarto

EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA
Regidor Quinto

AQUILES AVILA OSORIO
Regidor Sexto

JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA
Regidor Séptimo

SONEYDA FIDELINA RIVERA
Regidor Octavo

ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ
Regidor Noveno

VIRGINIA PEREIRA ACOSTA
Regidor Decimo

JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ
Secretario Municipal

